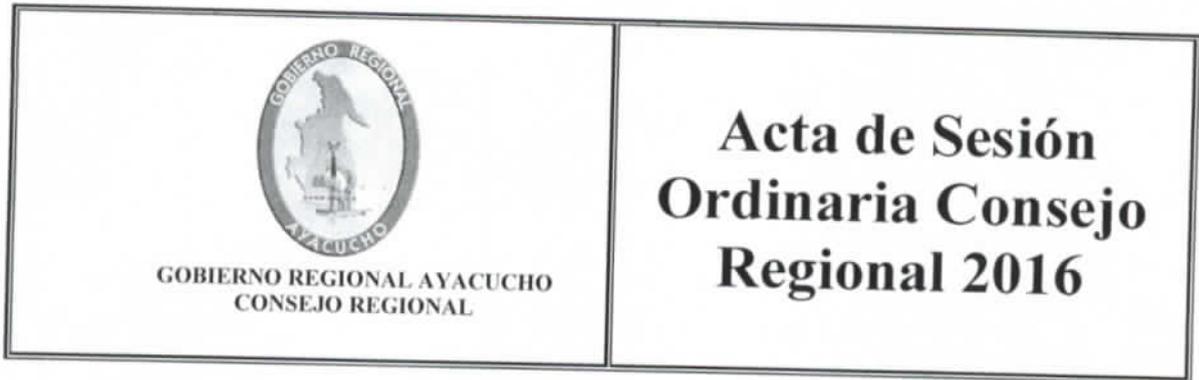


Fecha de Realización: 07 de octubre de 2016



--0--

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PERIODO LEGISLATIVO 2016
CONVOCADO PARA EL DIA VIERNES 07 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016**

--0--

**Convocado y Presidido por el señor ALIX JORGE APONTE CERVANTES
Presidente del Consejo Regional Ayacucho**

--0--

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 10:00 de la mañana, dando la bienvenida a los asistentes, el Presidente del Consejo Regional de Ayacucho **Mg. ALIX JORGE APONTE CERVANTES**, da inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo Regional realizada en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado por la Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretaria Técnica (e) la **Mg. CPCC TRACY BERNARDINA MANCILLA MANTILLA** quien verifica el Quórum reglamentario (Art 45° RIC), y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales: CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE; CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN, CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO; CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA; LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE; CR. NILTON SALCEDO QUISPE; CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO, CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES, EL GOBERNADOR REGIONAL DE AYACUCHO Prof. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES Y EL GERENTE GENERAL EDWIN ERICK CARO CASTRO. El señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

TRACY BERNARDINA MANCILLA MANTILLA - Secretaria Técnica (e).- Se da lectura al acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 23 de setiembre de 2016 quedando aprobado por la totalidad de los señores Consejeros Regionales.

AGENDA: -----

1. Dictamen N° 031 -2016- GRA-CR/CRRNGMA del Proyecto de Ordenanza Regional "Plan de Acción Ambiental Regional de Ayacucho al 2021 y Agenda Regional de Ayacucho 2016 -2017". Comisión de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.
2. Otros

II.- ESTACIÓN: ORDEN DEL DESPACHO-----

1. Mediante Oficio N° 310-2016-GRA/GG-ORADM-OAPF-UCP, de fecha 27 de setiembre de 2016, la señora responsable de la Oficina de Patrimonio Fiscal del Gobierno Regional de Ayacucho, remite al Consejo Regional informe respecto al

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including several illegible signatures and a large signature on the far left.

estado de operatividad de la Camioneta de Placa EGN 825 de propiedad del Gobierno Regional.

2. **Mediante Oficio N° 018-2016-GRA/CR-CPAL/VHPV/P**, el Presidente de la Comisión de Ética y Asuntos Legales del Consejo Regional presenta el Dictamen respecto al Proyecto de Ordenanza Regional del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA Regional del Gobierno Regional de Ayacucho 2016.
3. **Mediante Oficio N° 069-2016-GRA/CRPS-DPH** la señorita Consejera Regional Daisy Pariona Huamaní presenta al Consejo Regional el Informe de Fiscalización a la Obra Creación y Mejoramiento de la Carretera Qalluri – Pallcca- Huito- Quije L=19.551 Km a nivel de afirmado en el Distrito de San Salvador de Quije – Provincia de Sucre.
4. **Mediante Oficio N° 062-2016-GRA/CR-CF-CIIP** el señor Presidente de la Comisión de Infraestructura y Proyectos de Inversión Pública presenta al Consejo Regional el Informe de Fiscalización efectuada a la Obra: Construcción de la Carretera Llusita – Pitahua, Distritos de Huancaraylla Huancapi – Fajardo Ayacucho.
5. **Mediante Oficio N° 129-2016-GRA-CR/CPA** el señor Presidente de la Comisión Agraria del Consejo Regional presenta el Dictamen del Proyecto de Ordenanza Regional: Declarar de Interés y Prioridad Regional el Programa Regional de Siembra y Cosecha de Agua en el ámbito del Gobierno Regional de Ayacucho.
6. **Mediante Oficio N° 050-2016-GRA/CR-CPECCTD**, la señora Presidenta de la Comisión de Educación del Consejo Regional presenta el Informe de Fiscalización a la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Huancasancos.
7. **Mediante Oficio N° 666-2016-GRA/GR**, el señor Gobernador Regional remite información solicitada al Consejo Regional respecto a la implementación de las Recomendaciones y Conclusiones de los Informes de Fiscalización efectuadas por las Comisiones, Permanentes e Investigadoras del Consejo Regional aprobadas por Acuerdos de Consejo Regional.
8. **Mediante Oficio N° 020-2016-FREDEPA/P**, el señor Presidente del Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho solicita esclarecer presuntos actos de tráfico de influencias, omisión de funciones omisión de denuncia y encubrimiento, denunciados ante el Ministerio Público.

III.- ESTACIÓN DE INFORMES:

1. **Mediante Oficio el señor Presidente del Consejo Regional**, invitó al señor Gobernador Regional (e), Vicegobernador Regional (e) y Gerente General Regional del GRA a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional.

CR.LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.- Quiero hacer la denuncia ante el Pleno del Consejo, a nivel La Mar, tenemos tres proyectos, ya no son presuntas irregularidades son hechos, se hablan de sanciones que había en esa Gerencia, a la irrigación TUCSO PAMPAS - LUIS CARRANZA, hicimos una visita inopinada ya que la Gerencia del PRIDER en el mes de abril se ha presentado para que nos puedan hacer un informe de la situación actual de la obra. El Ingeniero nos responde el avance físico financiero ya que para este año cuenta con un presupuesto de 1 millón, el avance financiero es de 84% y el avance físico 67.71%, al ir a la obra juntamente con el Gerente General Ing. Erick Caro, lo cual el informe es totalmente falso, invito al Gobernador a visitar la obra porque está abandonada. **CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO.-** En la planilla de pago justamente contaba con un residente asistente, los trabajadores mencionan que nunca ha sido dirigida la obra por el Ingeniero, los materiales están completamente abandonados, también se hizo la visita a la obra Ccochas - Putacca Anchiuay Sierra, juntamente con la señora Tracy, existe irregularidades y se está realizando el informe correspondiente. El Director de la Región al pedido de los documentos no presentó en el momento adecuado. Se preguntó a los trabajadores y no sabían quién era el residente de obra, el cual por la fiscalización que hicimos el Residente de obra acudió al trabajo, trabajadores fantasmas, planillas fantasmas, los documentos que han presentado están falsificados. **CR. VICENTE CHAUPIN**

HUAYCHA.- El 28 de septiembre se ha llevado la Rendición de Cuentas en Cangallo en cumplimiento de la Ordenanza Regional N° 011 -2015, se ha convocado a los Alcaldes de los 06 Distritos y Presidentes Comunales y de las Comunidades Beneficiadas por los proyectos de Inversión Pública, del 2014 siguen paralizadas 08 instituciones educativas iniciales de administración Directa de la Sub Región Cangallo y cinco instituciones educativas a través de contrata ejecutada por la Sede Central y hasta ahora con el Contratista el Gobierno Regional no se ponen de acuerdo a pesar de que este año está presupuestado. En PRIDER ha sido la elaboración el Proyecto Represa Chanquil por más de 55 millones y el Proyecto Mi Riego observó hasta ahora con 30 observaciones, el Alcalde de Morochucos está indignado y en la Sesión Ordinaria pedí que PRIDER informe sobre las observaciones, también participó la Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Bienes Patrimoniales sobre como se viene recuperando el territorio de la Región Huancavelica gracias a la activa participación del Gobernador a través de PCM y Dirección Nacional de Demarcación Territorial, los avances del SOT Cangallo se encuentra en 80% de avance. El Consejo Regional a través de la Ordenanza Regional N° 064 ha tenido razón de mejorar ese Proyecto de Expediente Único de Saneamiento de Organización Territorial, Cangallo reorganizado y saneado. Quispillacta y Satica su Distritalización han avanzado.

CR. DAISY PARIONA HUAMANI.- Dentro de los trabajos que nos corresponden se ha emprendido los trabajos a la ejecución presupuestal de la DIRCETUR, asimismo al Proyecto de PROCOMPITE del Gobierno Regional viene desarrollando dentro de la Gerencia de Desarrollo Económico. Asimismo la ejecución presupuestal a la UGEL de Sucre y al Consejo Regional de Ayacucho y más aún al órgano ejecutivo del Gobierno Regional y hasta la fecha en estos nueve meses, todos los Consejeros en las labores de fiscalización hemos desarrollado labores de fiscalización del año 2015 o en las gestiones pasadas, mas no de la gestión actual, instar también a los consejeros que inicien con el proceso de fiscalización a esta gestión para que de esta manera se transparente la ejecución presupuestal y también los bienes y servicios a nuestros ciudadanos de la Región de Ayacucho, se tiene el informe final del control y la fiscalización permanente a la carretera Qalluri- Pallca única obra que inició este año y única obra también a nivel de la Región de Ayacucho, en la cual se tiene resultados y esperamos que el Gobernador se quede y pueda entender de que un trabajo en equipo coordinado y cumpliendo las funciones que le compete a los funcionarios tanto políticos y administrativos, se puede tener muy buenos resultados y eso está demostrando en Sucre y eso daremos a conocer al Pleno del Consejo Regional. También hemos participado en la puesta de primera piedra del techado de la loza deportiva del Colegio Felipe Guamán Poma de Ayala con la participación del Gerente General y con la buena voluntad del Gobernador Regional, la actividad de la canción Ayacuchana ya se ha institucionalizado y es una actividad de turismo que alberga muchos turistas, esperamos que con este reto y meta, obra iniciada y obra culminada se tenga la culminación a la primera semana del mes de noviembre. En la función de representación se viene trabajando con el Director de la Sub Región de Sucre considerándose que en la gestión anterior se ha dejado obras paralizadas e inconclusas que todavía a la fecha por cuestiones de normas legales que de alguna manera al órgano ejecutivo le ha impedido dotar de presupuesto que hasta la fecha no se ha dado, esperamos dar asignaciones de hacerle el seguimiento documentario que se encuentra en el MEF, para que puedan dar la opinión respectiva si procede o no la asignación presupuestal de estas obras que esperan la culminación del Instituto Hatun Soras del Instituto Santo Domingo de Guzmán, que son obras que han iniciado en el año 2011 y hasta la fecha siguen paralizadas, son cinco años que no se tiene la culminación, sin embargo ya se han hecho los documentos y se ha elevado a la instancia competente. Del mismo modo de la obra Electrificación Rural en el Distrito de Paucaray- Centro Poblado de Autama que es una obra del año 2010 que hasta la fecha no ha sido solucionada, esperamos Gobernador que ni bien llegue el informe del Ministerio de Economía y Finanzas se dote de presupuesto y se haga la entrega a los usuarios finales.

CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.- El día 03 se ha desarrollado los trabajos descentralizados en el Distrito de Hualla, para recoger la demanda de la población respecto a los distintos sectores, también para dar a conocer a la población los trabajos que se vienen realizando desde nuestra instancia, hemos elaborado una mesa de trabajo con las autoridades de ese Distrito,

hay obras ejecutados por el PESCS todo Chaccos y su sistema de Riego, se va a entregar la documentación para que se inste, hay un problema legal en esta obra que está retrasando el trabajo de intervención del Gobierno local. Presidente y Gobernador el pedido del Alcalde de Hualla es que se dote una obra a esta población para que pueda trasladar sus productos agropecuarios, también la Oficina de Conflictos Sociales sobre el nombre de Hualla para que no tengan problemas en sus pobladores de sus DNIs. Se ha tenido una reunión en el centro poblado de UMASI y existe en Estudios y CREAETE con código SNIP 276381 que es para la instalación de los servicios educativos iniciales de UMASI y también de Patará de Huamanquiquia. El 21, 22 y 23 se van a desarrollar una reunión de la Federación Fajardina, con los residentes en la ciudad de Lima, con presencia de los Congresistas y Consejeros para reforzar la solución a la problemática que existe en la Provincia de Fajardo. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Se ha establecido una reunión con los alcaldes de Socos, Pischa y con funcionarios del Gobierno Regional sobre el Proyecto Tinco que tiene problemas por el conflicto social que se ha generado del espacio donde se va a establecer el embalsamiento de agua. Los pobladores de CUSIBAMBA no quieren ceder el terreno. Por eso se ha visto un ojo de agua que es el Proyecto Chillacruz en la parte alta de Ayacucho, en la frontera de Vinchos, Socos y Carmen Alto, de acuerdo al estudio Hidrológico estaría almacenando más de 10 millones de metros cúbicos la cual estaría solucionado un problema de ocurrir un colapso de Cachi como contingencia para el consumo humano de Ayacucho. Se ha encargado al sector PRIDER para que pueda realizar el estudio correspondiente. En el centro de Salud Licenciados se ha generado un desgobierno total institucional del establecimiento, existe rompimiento de relaciones humanas. En vez de ser removido los trabajadores han denunciado a los dirigentes a los pobladores, hay quince pobladores que están denunciados inclusive ya se encuentran como reos contumaces. Hace cuatro meses nos reunimos con el Director de la Red Salud Huamanga y no soluciona el problema. Se ha entregado documentos al Gerente General, al Director de la DIRESA si no solucionan este problema que es un compromiso, estaremos iniciando la interpelación porque mucho tiempo los pobladores están siendo desatendidos por este conflicto. Asimismo sobre el saneamiento básico a diez minutos de la ciudad no tenemos agua potable, en la gestión pasada se ha visto el estudio correspondiente de este proyecto Cono Sur, Cono Este sobre el tema de saneamiento básico, en la Gerencia de Estudio no está avanzando este trabajo. EPSASA no cumple con los compromisos con el Cono Norte de no poder cumplir de los compromisos establecidos de poder reiniciar la obra tratamiento de agua potable en Cabrapata. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- El trabajo de fiscalización de las UGELES se ha enviado al ejecutivo para que la Dirección de Educación implemente las recomendaciones y ya se tiene la información de cómo se está implementando en cada una de las UGELES. Tenemos el informe de la UGEL Parinacochas, de la UGEL Páucar del Sara y la UGEL Lucanas, han conformado un Comité a través de la Dirección Regional de Educación y han venido realizando su trabajo de recoger toda esa información que hemos hecho llegar y en este sentido se está implementando ese trabajo, es importante recoger esa información para que a partir de ello emitir las ordenanzas que estamos preparando. En Páucar del Sara Sara se ha desarrollado una mesa de trabajo denominado Hatun Rimanacuy con la presencia de la Congresista Tania Pariona y se ha convocado a los Alcaldes y población donde han hecho conocer sus necesidades y en todas la sesiones he reclamado las obras inconclusas del año 2012 hasta la actualidad. A través de la Dirección de Producción se ha desarrollado un taller denominado Promoviendo el Desarrollo Productivo Constitución y Gestión de MYPES, se ha solicitado porque hemos observado que no contamos con proyectos productivos que se puedan lanzar en MYPES y actividades que se desarrollan a nivel nacional. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Ayer hemos hecho una mesa de trabajo con el ejecutivo donde la población afectada por el asfaltado está muy indignada por los compromisos asumidos por el ejecutivo que no han sido cumplidos, donde se ha comprometido a realizar un expediente para poder subsanar las casas afectadas y los terrenos que buenamente han dado los propietarios, los del Gobierno Regional se comprometen con calaminas, los gobiernos locales con 1000 soles para las personas afectadas y así se ha absuelto. Carecemos de presupuesto para fiscalizar, la obra emblemática de Condorccocho- Vilcas Huamán presuntamente hay muchas irregularidades como he demostrado en el primer tramo,

cuantas veces se han presentado el Gerente de Infraestructura y Estudios al lugar. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Se ha reiterado por última vez información de todos los sectores y la Sede Central para que remitan información solicitada. Para la Sede Central el caso del PRIDER, solidarizarme con los colegas de la Mar que valientemente está haciendo la denuncia que corresponde. En la sesión anterior informé que estamos haciendo un trabajo de fiscalización a la Dirección Regional de Salud para ello se ha cursado dando un plazo de ocho días para que puedan remitir la documentación que se está pidiendo de acuerdo a su Plan Operativo Institucional, se ha cursado con oficio N° 021 -2016, de igual manera al Director de la Red Huamanga, Director de la Red La Mar y al Director de la Red Cangallo, el propósito es determinar realmente si los presupuestos asignados a estos sectores están ejecutados como debe ser. De otro lado se ha cursado al Director de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal sobre supuestos, porque hasta ahora no se sabe cuál ha sido la situación real de los carros que han sufrido accidentes, en el caso que han viajado ciertos funcionarios a la Provincia de Cora Cora y el otro vehículo que sufrió el accidente es de la Gerencia de Recursos Naturales. También se ha pedido a la Gerencia General el informe de la opinión técnica y legal de Pallca. Se ha venido haciendo los trabajos de coordinación con la Red Huamanga con referencia a la conversación que en un momento han pedido los trabajadores, he tenido una reunión con el administrador, el Jefe de Personal y Jefe de Planeamiento porque en estos procesos administrativos tenemos que ser responsables y cuando hablamos de responsabilidad tenemos que tocar primero el tema presupuestal porque eso es básico para hacer cualquier acción administrativa con referencia al tema personal y seguramente en las semana que viene vamos a tener otra reunión con el personal administrativo quienes están solicitando este proceso. En el tema de pedidos vamos a pedir al Gobernador que nos haga algunos esclarecimientos en esta oportunidad.

CR. NILTON SALCEDO QUISPE.- Informaré del Distrito de Carapo, de las comunidades de Putica y Manchiri contaban con un puente colgante pero buscando su desarrollo han venido a pedir unir esos pueblos a través de una carretera, la población de Manchiri exige la construcción de este puente de lo contrario van a quedar aislados estas comunidades. Hemos participado sobre el tema de conflictos sociales con delimitación territorial, este es un tema específico de la titulación de comunidades es una función de los Gobiernos Regionales, en nuestra región hay 186 comunidades sin títulos que vienen generando conflictos con las imperfecciones en los límites. Los medios de comunicación ayudan a llevar buena información y también ciertas informaciones que llegan tergiversadas hacia las provincias, este hecho de haber subrayado, repetido en muchas ocasiones de que es la gestión más corrupta, viene generando desconcierto, creo que cada uno de los Consejeros gozando de la confianza de nuestros pueblos, podemos hacer todo lo posible para poder responder a esta confianza y si se daña esta confianza se pone en tela de juicio el trabajo que se viene desarrollando, nosotros como Consejeros y el Ejecutivo Regional. Los consejeros de La Mar informan respecto a estos trabajos que significan para su pueblo tener agua para seguir produciendo pero está manchado por hechos irregulares. PRIDER ha publicado que este proyecto es una realidad y se tiene que ejecutar. En Huancasancos el Proyecto Caracha ha costado el expediente 7 millones y su ejecución 170 millones, será una realidad.

CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.- Exhortar a los funcionarios cumplir su función como corresponde de tal manera que la información que se le solicita atender en su debido momento para realizar la fiscalización, el Valle de Sondondo que conforman los Distritos de Andamarca, Cabana, Santa Ana de Hualcahuacho, Aucará y Chipao es el lugar donde están asentados los andenes básicamente en el Distrito de Andamarca y por trabajo del Instituto Nacional de Cultura y la Dirección de Paisaje Cultural del Ministerio de Cultura se ha evaluado el libro del Valle del Sondondo, de tal manera de que este libro se ha hecho la presentación oficial en la ciudad de Lima en el Ministerio de Cultura con la participación de los alcaldes y distintas autoridades del Gobierno Nacional, Regional y Local, pedir que este importante libro se haga la presentación en Ayacucho. También hemos participado en la reunión con el Congresista Dipas sobre el tema del Proyecto Iruro, es otro tema del producto del trabajo que ha elaborado el PRIDER en su momento ha elaborado el expediente técnico, con ese expediente primigenio se lleva a licitación pública, ha ganado la empresa que en diferentes oportunidades he informado y que por diversos motivos, básicamente por los expedientes mal elaborados ha sido canalizado y a la fecha se

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

encuentra en arbitraje, el congresista ha pedido esta información para que pueda canalizar y pueda declarar como obra de Interés Regional para que el Gobierno Nacional pueda culminar esta importante obra. También seguimos con el tema del personal destacado de la Dirección Regional de Agricultura, en la ciudad de Puquio hay un personal que ha sido destacado reasignado y esa plaza está vacante y sigue contratando ese personal para la Sede Central; en Laramate también hay una plaza vacante por un fallecimiento de un personal pero igual esta plaza vacante lo sigue utilizando la Sede Central. Exhortar a Agricultura retomar el principio de autoridad ya que algunos trabajadores han retornado a su lugar de origen y algunos todavía se resisten. **CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO.-** El PRIDER no considera en sus carteles al Gobierno Regional de Ayacucho, solamente al PRIDER, pareciera una institución independiente que no perteneciera al Gobierno Regional de Ayacucho, en la obra Hichupampa aparentemente existe un avance físico pero no concordante con el avance financiero, en todo caso mi persona estará pidiendo la interpelación de este Director. Sobre el tema de los trabajadores de salud en cuanto a la reconversión de plazas efectivamente es un tema netamente presupuestal en su momento se dará tratamiento. El 28, 29 y 30 de octubre se desarrollará el congreso del Huayno en su tercera edición para lo cual se vienen haciendo las coordinaciones y se lleva a cabo en Cora Cora. **CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE.-** El 04 de octubre se ha desarrollado la actividad del PROCOMPITE del Gobierno Regional de Ayacucho a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, productores y beneficiarios estuvieron conformes con la actividad. Tenemos proyectos en la oficina de Estudios en Huanta implementación de los Servicios Iniciales a la fecha se encuentra en la Oficina de Estudios, ha sido presentado para la ejecución pero ha sido observado y devuelto al consultor para la subsanación y no ha subsanado, es un pliego de proyectos. Han solicitado firma de convenio del Proyecto de Inversión Pública Rehabilitación de tramo de Huanta a Maynay. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Me ha llamado la atención una publicación del Diario CORREO, el Presidente dice que el ejecutivo incluso le quitó la camioneta que usaban para viajes, entonces tenemos que saber quién es el que está mintiendo acá, el Presidente o el Gobernador, las cosas tenemos que decirlo de frente, señor Presidente del Consejo se aclare este tema. **PCR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Desde julio estamos exigiendo permanentemente con respecto a la situación del tema presupuestal, agosto, setiembre y parte de octubre no tenemos presupuesto correspondiente, el ejecutivo no nos ha atendido, caso vehículo tenemos un requerimiento de la Oficina de Patrimonio donde nos solicita curiosamente la devolución del único vehículo que corresponde al Gobierno Regional y en este caso en uso del Consejo Regional, porque los otros carros que conduce el señor César y el señor Llallire son carros decomisados en cualquier momento de acuerdo a la resolución judicial se puede devolver. Nos han pedido el vehículo aun cuando se establece la vigencia del convenio hasta el 30 de diciembre. En el transcurso de estos días se ha presentado una serie de situaciones sintomáticas. Estamos en un proceso de auditoría al Consejo Regional de tal manera que se ha comunicado a los trabajadores, a la parte administrativa de poder encargar los documentos que corresponde, curiosamente esta acción de auditoría se ha centralizado en Huanta, en mi Institución Educativa, con presencia hasta en dos oportunidades, ayer fue la segunda presencia. De acuerdo a la situación que ha correspondido estas acciones señalan el ejercicio 2016, cuando ni siquiera hemos cumplido y hemos completado ese periodo legislativo; sin embargo estamos para dar la documentación que corresponda, pero debo denunciar la situación de como estar generando y alterando la situación laboral de una Institución Educativa, donde ayer precisamente dos señoritas identificadas en comisión de OCI han tenido que recabar toda la documentación técnico pedagógica de los profesores de la I.E Clara Castillo de Gayozo, me pregunto, alguna situación de deducción lógica tiene que ver en algo la situación de una Auditoría por el tema de función al Consejo Regional por una situación de un centro de trabajo. Hemos estado en Huanta en reconocimiento a los ganadores de estos planes de negocios, exhortando a los Consejeros Regionales que articulen los trabajos entre los Gobiernos Locales y el Gobierno Regional para poder apoyar básicamente en las acciones de capacitación a los que emprenden estos planes de negocio. Lo señalado hace un instante sobre esta frase controvertida hemos respondido al señor Gobernador con una carta de respuesta en oportunidad manifestando lo que corresponde. Dejo a criterio y

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized 'S' and several smaller signatures.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]

consideración de los que tengan que evaluar esta respuesta porque esto lo hacemos en el marco de decir la verdad. Esto lo hemos reiterado públicamente no solamente en este espacio, hemos señalado en los diferentes medios de comunicación de tal manera que los aspectos señalados están claramente identificados. Debo reconocer la disposición de los trabajadores de esta Sede del Consejo Regional de que a raíz curiosamente de la Suspensión del Secretario Técnico en esta coyuntura, haber encargado la responsabilidad por este espacio de tiempo a la Señora Tracy Mancilla, trabajadora de esta Sede Regional y con el compromiso de todos los trabajadores que están desarrollando su labor en esta instancia. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- Cuestión de Orden, que nos esclarezca la Secretaria Técnica encargada que el proceso de auditoría iniciada en el Consejo Regional como también del Gobierno Regional de Ayacucho, tenemos entendido que la OCI hace su trabajo un año antes de la intervención respectiva. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Solicite consejera Daysi Pariona la participación de la Secretaria Técnica en el momento correspondiente. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- El tema se trate en Presencia del Gobernador. **GOBERNADOR REGIONAL PROFESOR JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Hacer las aclaraciones, con respecto a la OCI es un órgano independiente, nosotros no le ponemos la agenda a la OCI, esta acción lo ha solicitado la Contraloría, tiene en su plan de Trabajo cinco acciones de auditoría, tiene añadido una acción más que le ha solicitado la Contraloría, el ejecutivo no solicita la auditoría eso lo hace por oficio.

Con respecto a la movilidad, también indignado, ese documento no salió de mi despacho, nació de la Oficina de Patrimonio por requerimiento de la Oficina de Estudios, esa camioneta ha sido comprada para la Oficina de Estudios y ha sido dada en sesión de Uso al Consejo Regional para que realice sus funciones de fiscalización. He conversado con la señora y muy indignado le he dicho que no es posible que ella haya tomado esa decisión de recoger la camioneta sabiendo que hay un compromiso hasta el 31 de diciembre. Hay otra camioneta que es de uso del Gobernador igual ha solicitado que devuelva la camioneta. Esa camioneta se queda, vamos a ver la forma de la transferencia definitiva y esa camioneta se quede en el Consejo Regional. Con relación al presupuesto, yo le dije al Presidente la justificación para nosotros también tener la sustentación y tener la ampliación del presupuesto, tienen presupuesto para bienes y servicios. Han solicitado las modificación de 23 mil soles para un rubro a otro rubro para seguir ejerciendo las funciones de fiscalización, vamos a exhortar a los funcionarios que la información que soliciten lo hagan llegar con la celeridad del caso. Le hemos hecho llegar ya la implementación de los Acuerdos y Ordenanzas. Exhortar a los consejeros de decir es una gestión más corrupta y si esta es la gestión más corrupta en la función que ustedes tienen en la responsabilidad social sino es omisión, donde esta ese acto de corrupción que se denuncie y felicito a los consejeros que tienen el coraje de denunciar y necesariamente tengamos que tomar acciones porque no podemos permitir que se vulneren los derechos de los ciudadanos utilizando mal los recursos públicos, ustedes tienen el derecho de exigir que se cumpla las acciones de esta gestión del Gobierno Regional pero no voy a permitir una vez más señor Presidente, de que se siga refiriendo ese tipo de versiones de que es una gestión tipo "montesinista", qué es eso, donde está la madurez de los Consejeros. Pedir la dispensa hay muchas acciones en el Gobierno Regional. Los peritos han hecho el informe de ese expediente del Colegio "Las Mercedes" tenemos la decisión de reiniciar esta obra. Yo me reúno hasta altas horas de la noche sí, y muchos consejeros tienen razón de que exija que les atienda a sus alcaldes específicamente de Parinacochas, Páucar del Sara Sara, Lucanas. **PCR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- No vamos a responder porque no es el espacio, pero hay que identificar a quienes corresponden estas expresiones. De tal manera que no sigamos dentro de un marco de seguir repitiendo aspectos que no corresponden. Pongo en consideración la dispensa. **Los Consejeros que autorizan la salida del Gobernador:** CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO. **Los consejeros que no aprueban la salida.** PCR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE. **Abstención:** CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. NILTON SALCEDO

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]

QUISPE, CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-----En consecuencia nos
acompañe y darle celeridad a los temas.

IV.-ESTACIÓN: PEDIDOS.-

1. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Tengamos una reunión con el ejecutivo para tener una información sobre los colegios emblemáticos.
2. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Pido que en las Ordenanzas Regionales estén escrito los nombres de los señores Consejeros, quienes han hecho la aprobación de las Ordenanzas y quienes han presentado la iniciativa, considerándose que no se ha respetado el debido proceso de acuerdo al Reglamento del Consejo Regional y eso daña la honorabilidad del Consejo Regional y a los Consejeros Regionales que representamos a las Provincias.
3. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Una reunión para que el ejecutivo nos informe de las gestiones presupuestales realizadas a favor de la Región Ayacucho.
4. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Solicite al Director del PRIDER exponga sobre el Proyecto Chanquil. Asimismo al Sub Gerente de Liquidaciones e Investigaciones sobre la obra paralizada en el Centro de Salud de Paras.
5. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Nos aclare la designación de la señora Tracy sabiendo que tenemos un reglamento y debemos ceñirnos a ello.
6. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Al Sub Gerente de obras sobre las Instituciones Educativas abandonadas en Huancaraylla, Huamanquiú y Sarhua en Fajardo. También el de dar la atención prioritaria a un proyecto de Fajardo. Reiterar el proceso de Reestructuración. El informe del Director de Defensa Civil sobre la entrega de las toneladas de alimentos no perecibles que nos ha llegado a nuestra Región.
7. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Invitar al responsable del área de comunidades campesinas de la Dirección de Agricultura, para que explique las acciones que viene realizando sobre el tema de la titulación de las comunidades, el segundo pedido es para invitar al Director Regional de Salud para que exponga la labor que viene desarrollando en Salud Mental.
8. **CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO.-** La Oficina de Demarcación Territorial emita un informe del estado de avance del tema de la Región Ayacucho. Presentar las ternas de la Secretaria Técnica.
9. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Se priorice la contrata de un ingeniero Civil. Que se solicite un informe del incumplimiento por el Director de la Red Huamanga sobre el caso del establecimiento de los Licenciados. Que el Director del PRIDER venga a informar la situación en la que se encuentran todos los proyectos.
10. **CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO.-** Un informe del ejecutivo sobre el Cofinanciamiento, porque solo se ha aprobado trece proyectos beneficiando a 7 u 8 provincias.

V.- ESTACIÓN: ORDEN DEL DÍA.-

TEMA DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

PCR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- El tema del Vehículo se queda hasta que cumpla su vigencia de acuerdo al convenio. Hacer la aclaración con respecto a la respuesta de las fiscalizaciones de las comisiones permanentes del Consejo Regional. Hemos solicitado se nos informe cual ha sido el criterio de la implementación de los Acuerdos de Consejo Regional básicamente centrados en temas de fiscalización, nos han remitido con fecha de 06 de octubre y no existe un informe específico de estas acciones de fiscalización, es solamente una relación de tal manera que nosotros no podemos identificar cual ha sido la acción que correspondía en cada sector, que cada aspecto de implementación se señale.

CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- En el tema de la movilidad se debería haber coordinado. Pido a los técnicos que nos acompañan en el trabajo legislativo las coordinaciones. Yo seguramente con muchos consejeros no coincido en su forma de ser, en su forma de participar, ese es el pedido que hago al Presidente y al Gobernador niveles de coordinación y niveles de entendimiento.

PCR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Los niveles de coordinación si los sostenemos internamente en el Consejo y también afuera,

si existe una comunicación fluida con el ejecutivo, aquí nadie ha ventilado aspectos internos con la prensa, no se ha sacado. Si ponemos en este caso dentro de un tema público como agenda de esta Sesión Ordinaria es precisamente para poder conocer y saber porque justamente percibimos que el señor Gobernador consideraba que en realidad esto satisfacía y el interés que tenemos para la implementación pero no es así colegas consejeros, poniendo en consideración este tema no estamos ofendiendo absolutamente a nadie, no estamos generando una situación de conflicto. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Es más cuestión administrativa, desde su despacho ha solicitado las implementaciones de las fiscalizaciones. Es necesario devolver el documento para que fundamente. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Hay documentos que no ameritan discutir en el Pleno del Consejo, en una reunión administrativa que nos vamos a reunir ahí se debe tocar estos temas. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** tengamos en consideración el Reglamento Interno del Consejo Regional y este tema no está en agenda, se requiere el asesoramiento de la Secretaria Técnica. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Yo cuando digo que debe haber niveles de coordinación, pero acá usted ya adelantó una declaración, cuando alguien dijo que se debe tocar estos temas administrativos, acá "periódico" dice: Aponte Cervantes considera que actualmente los Consejeros se encuentran atados de pies y manos para cumplir con sus funciones, es más refirió que pese a que cumplió en presentar las conclusiones y recomendaciones de presuntas irregularidades el ejecutivo no los toma en cuenta, ni los implementa por ello que mayoría de ellos no tiene respuesta oportuna por parte de los funcionarios, no estamos tratando este tema. Pero usted ya se adelantó sin haber tenido la información, eso es lo que pido niveles de coordinación. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Cuando pedimos documentos no nos entregan y tenemos que salir a los medios de comunicación a denunciar y recién se movilizan los funcionarios, el tema del vehículo coincidentemente, el tema de seguimiento a su institución coincidentemente, suspensión del Secretario Técnico justo ahora. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Hay que ceñirnos al RIC, este tema está en agenda, sobre la implementación se pide incluso del año 2015, como dice el Consejero Pillaca hay que tener niveles de coordinación con el ejecutivo, el Gobernador sabe de las necesidades porque ha sido consejero. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Han enviado con quince folios y responden con un folios, hay que reiterar para que informen sobre las implementaciones. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Hemos hecho una fiscalización a la casa Hogar Juan Pablo II justamente con la Consejera Lisbeth, el personal gana 400 soles, desde su creación de ese albergue donde hay niños abandonados y se ha instado permanentemente, no se ha implementado nada de lo que se ha fiscalizado. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Este tema debe entrar a debate siempre en cuanto tengamos todos los informes como corresponde, estamos adelantando juicios si se han implementado, este tema es cuestión administrativa debió devolver desde su despacho al Ejecutivo para que implemente. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Es necesario solicitar adecuadamente los documentos que se envía al Gobierno Regional, ahora no podemos tocar este tema porque es una simple relación. **GOBERNADOR REGIONAL JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** En la próxima sesión podamos hacer llegar la implementación. **PCR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Vamos a devolver administrativamente este documento. Sobre el tema presupuestal. **CPCC. TRACY MANCILLA MANTILLA.-** Tenemos el marco presupuestal que aún no está consignado la ampliación presupuestal, se ha enviado la documentación con fecha de 14 de setiembre y se ha derivado a la Gerencia de Planeamiento. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Somos la máxima instancia pero no tenemos viáticos para que los especialistas nos ayuden a fiscalizar. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** El mayor presupuesto debe ser para fiscalización y se ha estado gastando en representación. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Con la Presidenta de la Comisión de Planeamiento y con el Consejero Rubén Loayza hemos acordado hacer una evaluación al presupuesto que no signifique que estamos detrás de alguien y que se toque también el tema de OCI porque acá hay trabajadores que han trabajado en esa dependencia y saben cuáles son los mecanismos para hacer auditoría. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Se ha solicitado presupuesto adicional, el Gobernador dice que sí, usted dice que no, que se aclare si vamos a tener presupuesto para seguir con el trabajo de fiscalización. **GERENTE GENERAL ERICK CARO CASTRO.-** La Contraloría ya está

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'S' and several smaller initials.]

interviniendo al Colegio "Las Mercedes" que es un tema muy delicado, quisiera exhortar al Presidente de la Comisión de fiscalización para que se toque el tema muy delicado. El que aprueba el presupuesto es este pleno del Consejo que tranquilamente hayan podido advertir que el presupuesto que acá se ha diseñado en el Consejo Regional era insuficiente. En el Plan Operativo Institucional se debe diseñar que actividades y con qué presupuesto se va a contar, todo documento es perfectible de acuerdo a la coyuntura y las necesidades. Pregunto si ha realizado la modificación presupuestal. La documentación que enviaron se derivó a la Gerencia de Planeamiento. Han solicitado la modificación por 25 mil soles para utilizar en las necesidades que tengan por conveniente. **SECRETARIA TÉCNICA (e) TRACY BERNARDINA MANCILLA MANTILLA.**- Se solicitó con sendos documentos a la Gerencia Regional de planeamiento, presupuesto la ampliación presupuestal, el Gerente de Planeamiento en coordinaciones verbales indicó que hay saldos que no se ejecutan, se refiere a temas de transferencia internas, tenemos establecido caso del alquiler de inmueble hasta diciembre, no lo podemos ejecutar todo está progresivo, la adquisición de combustible que ya está programado, se está haciendo un reajuste forzado que ya se tenía programado y certificado, se ha hecho las coordinaciones con el Gerente de Planeamiento, el cual se ha adjuntado con Oficio N° 524 -2016 - CR. **GERENTE GENERAL GRA EDWIN ERICK CARO CASTRO.**- Se envía directo al Gerente de Planeamiento, debe ser dirigido respetando los procedimientos administrativos, yo exhorto a la Secretaria Técnica de que se respete los niveles jerárquicos y dirigir el documento, a fin de darle celeridad y exigir y determinar las acciones administrativas, sin que hubiera el retraso o el incumplimiento de la atención o la respuesta oportuna al Consejo Regional. **SECRETARIA TECNICA (e) TRACY BERNARDINA MANCILLA MANTILLA.**- Con Oficio N° 090 nos dirigimos al Gobernador Regional y para remitir el POI es al Órgano correspondiente que es Planificación, las coordinaciones verbales es por los antecedentes y los documento que hemos remitido que hay que hacer seguimiento y está debidamente encaminado. **GOBERNADOR REGIONAL JORGE JULIO SEVILLA.**- Que el equipo técnico se reúna, hay que sentarnos para ver la forma de ampliar el presupuesto exclusivamente para fiscalización. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Yo he solicitado el tema presupuestal del Consejo Regional en otra sesión anterior. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Con respecto al seguimiento que le está haciendo a usted y el famoso seguimiento que está haciendo al Consejo Regional, la Secretaria nos aclare cómo se hace las programaciones y en el ánimo de transparentar inclusive que se haga la auditoría al ejercicio 2015. **PCR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- En ningún momento hemos manifestado de que aquí ni afuera esta acción de auditoria viene por una acción del Gobierno Regional de Ayacucho como lo ha manifestado el Gobernador en su manifestación, absolutamente lo que se ha señalado que se ha tenido la presencia del Jefe de OCI con quien conversamos y justamente coincidimos en el propósito de poder tener una objetividad con esta acción, absolutamente no tenemos ningún inconveniente y así se lo hemos manifestado. En ningún momento hemos pedido la auditoria nosotros como pueda ser la percepción y apreciación de algunos consejeros, lo que si de manera particular he señalado en la mañana es el carácter que le vienen dando. Cuando se genera esta auditoría al Consejo Regional se pueda involucrar a un grupo de profesores que no tienen absolutamente ninguna dependencia simplemente porque se le comunicó al Gobernador la autorización para esta acción. Es la situación de la incomodidad no también por el que habla, sino todos mis colegas profesores, esa es la situación colegas no hay otra situación. En ningún momento he manifestado que venga inducido del Gobierno Regional y eso lo hemos conversado inclusive de manera personal con el Gobernador. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- La secretaria técnica nos indique si estos trabajos son programados. **PCR ALIX. JORGE APONTE CERVANTES.**- Efectivamente el Órgano de Control Interno es autónomo en sus acciones, depende económicamente del Gobierno Regional pero en sus acciones es autónomo. **SECRETARIA TECNICA (e) CPCC TRACY BERNARDINA MANCILLA MANTILLA.**- Las labores de acción de control se realizan de acuerdo a un Plan Anual, son programadas en ejercicio anterior, en este caso el Órgano de Control lo ha programado en el Ejercicio 2015 efectuar las acciones de control de cumplimiento al Gobierno Regional de Ayacucho, este plan anual es aprobado y publicado en la página de la Contraloría, el Plan Anual del OCI del Gobierno Regional de Ayacucho, así como las demás

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'S' at the top, a 'P' in the middle, and several others at the bottom.]

OCIS a nivel nacional están programadas y aprobadas mediante Resolución de Contraloría N° 67 -2016 que en su artículo 1° precisa "aprobar los planes anuales de control 2016, 715 Órganos de Control institucional de las entidades que se detallan y adjunto al presente", dentro de la relación se encuentra el Gobierno Regional de Ayacucho. Por lo que el representante del OCI dio a conocer acreditando la comisión al Gobernador Regional Ayacucho. **PCR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Acá claramente señala esta acción de auditoría periodo 2016, aún no hemos acabado el periodo pero ya se está interviniendo, lógicamente tendrán sus mecanismos y procedimientos entendemos, pero curiosamente en el requerimiento de documentos solicitan el documento correspondiente a una situación de una consejera, entonces como evaluamos esto yo dejo a consideración. Establece el control 2016 pero curiosamente se refiere a una documentación del 2015. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Inclusive la auditoría puede cerrar acompañando la gestión y usted lo sabe señora Secretaria Técnica, se puede hacer la auditoría a cierto periodo, puede ser de enero a julio. Señor Presidente si usted tiene la atribución de poder comunicar al Órgano de Control Interno yo sería gustoso de que también incluyan al 2015, porque quiero saber cómo ex Presidente del Consejo Regional cual fue mi accionar. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Si hay alguna situación de indicios se puede pedir información de los años anteriores, eso no significa hacer seguimiento. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Se va a auditar al Gobierno Regional tanto ejecutivo y legislativo y porque no decir algo sospechoso, porque no al 2015 y al 2016, la gestión de Sevilla tiene que ser auditada pero las gestiones anteriores. **PCR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Comparto mejorar los niveles de comunicación y justamente este es el espacio, de tal manera que esta presencia sea permanente. **GOBERNADOR REGIONAL PROFESOR JORGE JULIO SEVILLA.** - He pedido disculpas al Pleno del Consejo si en algunas ocasiones no he podido acudir ha sido por acciones inherentes a la responsabilidad que tiene el Gobierno Regional.

GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL – PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL REGIONAL Y AGENDA AMBIENTAL REGIONAL
EXPOSICIÓN DE FUNCIONARIO DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

GESTIÓN AMBIENTAL: Es el conjunto de las actividades humanas que tiene por objeto el ordenamiento del ambiente y sus componentes principales como son: la política, el derecho y la administración ambiental. Logra una efectiva participación de las partes involucradas. La Gestión Ambiental es un proceso permanente y continuo, constituido por el conjunto de principios, normas, procesos y actividades, orientado a ADMINISTRAR los intereses, expectativas y recursos relacionados con los OBJETIVOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL para alcanzar una mejor calidad de vida y el desarrollo integral de la población, el desarrollo de las actividades económicas y la conservación del patrimonio ambiental y natural del país. La implementación del Plan de Acción Ambiental Regional de Ayacucho, es un requisito para asegurar el cumplimiento de la Política Nacional del Ambiente. Para el logro de los objetivos y metas del Plan de Acción Ambiental Regional de Ayacucho, la responsabilidad es compartida por todas las entidades del GRA, quienes deben asegurar la provisión y asignación de los recursos económicos y financieros necesarios, así como el concurso de otros actores del sector privado y de la sociedad en su conjunto. El cumplimiento de la Política y del Plan de Acción Ambiental Regional es de obligatorio cumplimiento para las entidades, instituciones y organizaciones que integran el Sistema Nacional de Gestión Ambiental, siendo parte de ella, el Sistema Regional de Gestión Ambiental y el Sistema Local de Gestión Ambiental, de acuerdo al mandato del Ministerio del Ambiente. La Agenda Ambiental Regional Ayacucho 2016-2017, ha sido formulada en base a las prioridades contenidas en el Plan de Acción Ambiental, que se expresa en la Política Ambiental Regional, está alineada con las acciones de las diversas entidades que conforman el Sistema Regional de Gestión Ambiental, en concordancia con las prioridades establecidas en las políticas públicas, en particular con el Plan Bicentenario Perú al 2021, la Política Nacional del Ambiente - PNA, el Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA Perú 2011 – 2021, PLAAAR. En el marco de las competencias del SNGA, el Gobierno Regional a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente es el

Responsable de realizar el seguimiento y evaluación de los Instrumentos de Gestión Ambiental, entre los que se encuentra la Agenda Ambiental Regional de Ayacucho, 2016-2017, instrumento que plantea los resultados y las responsabilidades según metas prioritarias del Plan de Acción de Ambiental Regional al 2021 y en concordancia con los lineamientos de Política Ambiental Regional de Ayacucho.

DICTAMEN DEL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL "PLAN DE ACCION AMBIENTAL REGIONAL DE AYACUCHO AL 2021 Y AGENDA AMBIENTAL REGIONAL DE AYACUCHO 2016-2017"

CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.- La Agenda Ambiental Regional 2016- 2017 de Ayacucho, define los resultados que en materia ambiental deben ser cumplidos al 2017, estableciendo acuerdos y compromisos para el accionar de las entidades ambientales e involucrando a las autoridades del nivel local que lo conforman, así como a la sociedad civil, en coordinación con los sectores ambientales, principalmente con el Sector Ambiente. 2.- La Agenda Ambiental Regional 2016- 2017 de Ayacucho es un documento orientador de la formulación y la actualización de las Agendas Ambientales Locales, que los Gobiernos Locales respectivamente del ámbito de su jurisdicción, deben formular o actualizar en sus respectivos ámbitos de acción. 3.- El Plan de Acción Ambiental Regional de Ayacucho al 2021, tiene como objetivo, preservar, proteger, conservar y aprovechar los recursos naturales y biodiversidad que implique la sostenibilidad social, económica y ambiental de la región, en un contexto de adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático que benefician a las poblaciones en su calidad de vida. 4.- De acuerdo al mandato del Ministerio del Ambiente, la Política Ambiental Regional es de obligatorio cumplimiento para las entidades, instituciones y organizaciones que integran del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, siendo parte de ella, el Sistema Regional de Gestión Ambiental y el Sistema Local de Gestión Ambiental. Corresponde al Gobierno Regional Ayacucho y a las autoridades locales definir las metas concretas e indicadores de desempeño en sus planes ambientales, las mismas que serán concordantes con sus programas multianuales sus estrategias de inversión y gasto social asociados, sobre la base de las metas prioritarias y acciones estratégicas contenidas en el Plan Nacional de Acción Ambiental - PLANAA Perú: 2011-2021. **DECISIÓN:** En función al análisis de los antecedentes documentales adjuntos al proyecto de Ordenanza Regional, la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Consejo Regional de Ayacucho **OPINA: por la PROCEDENCIA DE APROBAR EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL** con los siguientes artículos: **ARTÍCULO PRIMERO.-** APRUEBESE, El Plan de Acción Ambiental Regional de Ayacucho, al 2021 y Agenda Ambiental Regional de Ayacucho, 2016-2017, el mismo que ha sido elaborado en marco a la Política Ambiental Regional, instrumentos elaborados por la Comisión Ambiental Regional (CAR Ayacucho), Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ayacucho y el Programa de Desarrollo Económico Sostenible y Gestión Estratégica de los Recursos Naturales (PRODERN), en un proceso participativo y consensuado por los diversos sectores públicos, privados y sociedad civil de la Región de Ayacucho. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ayacucho, la implementación, monitoreo y evaluación periódica en todos los niveles de la Región Ayacucho, en coordinación con la CAR-Ayacucho, **ARTÍCULO TERCERO.-** ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario "El Peruano" y en el portal electrónico del Gobierno regional de Ayacucho. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- En el Primer Artículo debe decir APROBAR El Plan de Acción Ambiental Regional de Ayacucho. **PCR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Los **Consejeros que aprueban el dictamen** del proyecto de Ordenanza Regional "Plan de Acción Ambiental Regional de Ayacucho al 2021 y Agenda Ambiental Regional de Ayacucho 2016-2017" **.Es aprobado por unanimidad.**

MEDIANTE OFICIO N° 018-2016-GRA/CR-CPAL/VHPV/P, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ÉTICA Y ASUNTOS LEGALES DEL CONSEJO REGIONAL PRESENTA EL DICTAMEN RESPECTO AL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL DEL TEXTO

UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO 2016.

FUNCIONARIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO EXPONE SOBRE EL TUPA.- Es una normatividad del Decreto Supremo 069 -2010 de la PCM, sobre la simplificación administrativa para hacer la reducción de los tiempos en los procedimientos.

CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Cuenta con la opinión técnica y legal como corresponde, **CONCLUSIÓN:** Por los antecedentes y las consideraciones expuestas y de conformidad a lo establecido por el Reglamento Interno de Consejo Regional, la Comisión de Ética y Asuntos Legales declara **PROCEDENTE la APROBACIÓN** del Texto Único de Procedimientos Administrativos Regional TUPA del Gobierno Regional de Ayacucho – 2016, conforme al Proyecto de Ordenanza Regional. Es de precisar que en el marco al literal d) del numeral 165.3 del artículo 165° del Reglamento Interno del Consejo Regional respecto a los Dictámenes de comisiones, su presentación y modalidades de aprobación, establece que los dictámenes en minoría deben estar firmados por la minoría de consejeros miembros de la Comisión, en el presente caso se suscribe el Dictamen por minoría. **RECOMENDACIÓN:** Se sugiere que el Pleno del Consejo Regional exhorte a las gerencias y subgerencias de la Sede del Gobierno Regional, Direcciones Regionales Sectoriales y Hospital Regional, a efectos de cumplimiento de los Procedimientos Administrativos respecto a los trámites documentarios que sean en el mínimo plazo con la atención respectiva. Se conforme una Comisión encargada de Fiscalizar a las Direcciones Regionales Sectoriales del cumplimiento del Texto Único de Procedimientos Administrativos aprobados, en lo referente al pago por derecho de trámite y otras tasas. La Ordenanza Regional señala lo siguiente: **Artículo Primero.- APROBAR** el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA Regional del Gobierno Regional de Ayacucho – 2016, que en calidad de Anexo se adjunta a la presente Ordenanza Regional, con los Procedimientos Administrativos que a continuación se detalla:

1. Sede Gobierno Regional **12** Procedimientos Administrativos
2. Dirección Regional de Producción **24** Procedimientos Administrativos
3. Archivo Regional **10** Procedimientos Administrativos
4. Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, **17** Procedimientos Administrativos
5. Dirección Regional de Energía y Minas, **51** Procedimientos Administrativos
6. Dirección Regional de Salud **63** Procedimientos Administrativos
7. Hospital Regional **08** Procedimientos Administrativos
8. Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones **77** Procedimientos Administrativos
9. Dirección Regional de Educación **53** Procedimientos Administrativos
10. Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento **09** Procedimientos Administrativos
11. Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo **76** procedimientos administrativos
12. Dirección Regional Agraria **59** procedimientos administrativos.

Artículo Segundo.- DERÓGUESE la Ordenanza Regional N° 005-2014-GRA/CR de fecha 30 de junio de 2014 y toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza Regional.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho. Comuníquese al Señor Gobernador del Gobierno Regional de Ayacucho para su promulgación. -

CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.- Exhortar al ejecutivo en la Presencia del Gerente General que estos documentos de gestión deben aprobarse en su debido momento, estamos en octubre, a culminar el año y no sé cómo se viene trabajando. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Soy parte de la Comisión de Ética, en ningún momento documentadamente me ha llegado la Citación, desconozco sobre esta Ordenanza y como ha referido el colega a destiempo se está presentando ya que nosotros estamos en proceso de reestructuración del Gobierno Regional. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Este documento es de mucha importancia en la modernización y es para simplificar los trámites administrativos. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- El TUPA anterior es del 2014

(Handwritten signatures and initials at the bottom of the page)

que se ha aprobado, se debe considerar los plazos del tiempo de viabilidad del TUPA que se va a aprobar. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Sin contrariar a los consejeros de la Comisión de Ética, estamos actuando parecemos niños rebeldes, el documento ha llegado el 21 de setiembre y se está tratando en el momento que corresponde, se ha convocado a dos reuniones, si no vienen voy a traerles de su casa y cuál es su justificación si no viene la Consejera Lisbeth no voy a ir. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Vamos a pedirle consejero Victor Pillaca que se exprese con propiedad. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- En aras de ganar el tiempo, he trabajado y corresponde que el Dictamen lo pueda hacer en minoría. Yo he aprobado este trabajo en dos reuniones y está sentado las actas ahí, los tiempos para la modificación o para un cambio seguramente serán de acuerdo a las circunstancias de acuerdo a los requerimiento, obviamente estamos en un proceso de reestructuración que seguramente eso va a hacer también que se cambie en su momento con otro instrumento de gestión **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- nos llama por teléfono para la convocatoria a sabiendas que estamos fuera, que apuro de aprobar, como dicen no le compete a él sino a Planeamiento. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Los consejeros que estén de acuerdo en aprobar el Dictamen del PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL DE LA PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL - 2016, aprobado por el presidente de la Comisión de ética en minoría: PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES. **Desaprueban.**- Ninguno. ----- **Abstenciones** CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO, CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE. **Sustentación de las abstenciones:** **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Por lo que he referido anteriormente. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Algunas cosas exigimos que tenga que pasar por la Comisión. En este caso el Consejero lo está haciendo me parece importante, entonces eso que quede claro, que no se discuta si pasa o no a la comisión. **CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE.**- Igual como argumentan los colegas señor Presidente. ----- **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Aprobado por mayoría. -----

MEDIANTE OFICIO N° 069-2016-GRA/CRPS-DPH LA SEÑORITA CONSEJERA REGIONAL DAISY PARIONA HUAMANI PRESENTA AL CONSEJO REGIONAL EL INFORME DE FISCALIZACIÓN A LA OBRA CREACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA QALLURI - PALLCCA- HUITO- QUIJE L=19.551 KM A NIVEL DE AFIRMADO EN EL DISTRITO DE SAN SALVADOR DE QUIJE - PROVINCIA DE SUCRE. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- CONCLUSIONES De la evaluación y fiscalización selectiva efectuada al Proyecto "Creación y Mejoramiento de la Carretera Ccalluri - Pallcca - Huito - Quije L = 19.551 KM a Nivel de Afirmado en el Distrito de San Salvador, Provincia de Sucre Ayacucho", se ha observado presuntas deficiencias a nivel de ejecución, tales como:

Cuaderno de Obra no actualizado a la fecha de fiscalización.

Cuaderno de entrada y salida de almacén no visibilizado.

Maquinarias D6D malograda a la espera de repuestos.

Asignación Presupuestal del pliego para la ejecución de la obra en menor porcentaje.

RECOMENDACIONES.- Que de la fiscalización materializado en el presente Informe en mérito a las presuntas observaciones y comentarios expuestos en los capítulos precedentes y con el propósito de contribuir a mejorar la gestión en la ejecución de las Obras, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se estima pertinente formular las recomendaciones que se detallan a continuación: **AL SEÑOR GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO** Se sirva disponer a la Gerencia General del Gobierno Regional de Ayacucho, a fin de que se realice un constante control y monitoreo de la ejecución presupuestal y financiera con respecto al avance físico de la obra. Se sirva a través de las instancias responsables, la asignación de

mayores presupuestos para la continuidad de la ejecución de la Obra y culminación de manera eficiente como se visualiza a la fecha. AL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO. Que, se sirva disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura y a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación cautelen y dispongan la supervisión permanente de las obras y se ejecuten cifñéndose a lo dispuesto en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y la Directiva N° 001-2008-GRA/GGR- GRI-SGSL, a fin de evitar las presuntas irregularidades expuestas en el presente informe.

Que, por intermedio de la Gerencia Regional de Infraestructura y a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación se sirva adoptar medidas e implementar las presuntas observaciones y recomendaciones efectuadas.-----

CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Estos trabajos se realizan en lugares que de verdad se necesitan y con las dificultades de siempre, que nos explique de la ejecución física y financiera del periodo 2016.

CR. DAISY PARIONA HUAMANI.- Es de acuerdo a la información que nos hacen llegar y del expediente que se ha presentado al Pleno del Consejo Regional. En el PIM y en el PIA nosotros encontramos 1 millón de soles porque hemos tenido el dilema que no se iniciaría con obras nuevas el año 2016 por la gran cantidad de obras inconclusas y nosotros llevando la voz de la población hemos hecho valer de que esta obra, ya se había considerado en el presupuesto participativo, se desarrolló el 2015 para el 2016. Con un millón no se puede hacer el avance y es ahí donde emprendimos la gestión de las dos maquinarias del Gobierno Regional a través de convenios y con más de 380 mil soles en la que nosotros hemos puesto en operatividad a través de la Oficina Sub Regional de Sucre, ellos han hecho las gestiones y nosotros dentro de la representación hemos tratado de que esto se salvaguarde. Incluye la compra de combustible de 140 soles y con todo ello inicia el trabajo como corresponde y en agosto ya se hace un adicional de 729 mil soles por el requerimiento de las obras de arte y el pontón. En la ejecución física de acuerdo a los documentos que ha emitido la Sub Región de Sucre un avance físico de acuerdo al expediente técnico que corresponde a los cinco millones de esos 19 kilómetros, 551 ya está avanzado 57% de avance físico y el avance financiero es lo que nosotros tenemos de un millón setecientos veinte nueve mil, que llega al 24% de avance financiero, es ahí donde pongo del total del presupuesto y presupuesto de acuerdo al expediente.

CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Aquí dice el PIM un millón setecientos veintinueve mil ejecución financiera 2016, pero la parte total aparece un millón 729 mil soles, de donde sale la sumatoria. Pero al otro lado porcentaje de avance físico 50%. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** por error de digitación que no hemos considerado los 729 mil como expliqué, pero no se ha ejecutado, están iniciando con los trabajos de obras de arte pero todavía no tenemos la valoración respectiva, falta ejecutar 729 mil soles, se ha ejecutado en su totalidad el millón de soles.

CR. NILTON SALCEDO QUISPE.- Es importante nuestra presencia y permiten corregir los errores que se ejecuta en las obras. La carretera es una obra para combatir la pobreza, cuántos son los beneficiarios.

CR. DAISY PARIONA HUAMANI.- va a beneficiar a 1800 personas a San Salvador de Quije, pero va a beneficiar de manera indirecta a pobladores de Belén, Chalccos, Chilcalloc, Soras, Larcaay, Paucaray, Paico y el mismo Querobamba, se va a convertir en un un corredor turístico y esta carretera también va a unir la Provincia de Vilcas Huamán con el Distrito de Belén y la Región de Apurímac que va a ir por chicha. Hay una obra que ha iniciado el Gobierno Regional que a la fecha esta judicializado desde el año 2013 estamos hablando de esta carretera Vilcabamba en el Distrito de Chilccayoc y Quepalla Talavado en el Distrito de Paucaray que a la fecha esta judicializado. **PCR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Los consejeros que aprueban el informe de fiscalización a la obra Creación y Mejoramiento de la Carretera Qalluri – pallcca- Huito- Quije l=19.551 km a nivel de afirmado en el Distrito de San Salvador de Quije – Provincia de Sucre---Aprobado por unanimidad. -----

MEDIANTE OFICIO N° 062-2016-GRA/CR-CF-CIPIP EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRESENTA AL CONSEJO REGIONAL EL INFORME DE FISCALIZACIÓN EFECTUADA A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA LLUSITA – PITAHUA, DISTRITOS DE HUANCARAYLLA HUANCAPI – FAJARDO AYACUCHO.

Quise
[Handwritten signatures]

CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.- 1. De la evaluación y fiscalización selectiva efectuada al Proyecto "Construcción de la Carretera LLusita - Pitahua, Distritos de Huancaraylla y Huancapi, Provincia de Fajardo - Ayacucho", se ha observado presuntas deficiencias a nivel de estudio, tales como: LOS ESTUDIOS DE HIDROLOGÍA E HIDRAULICA. El Proyecto tiene pendientes transversales al eje de la vía entre 51% y el 100% y sus pendientes longitudinales predominantes se encuentran entre 6% y 8%, por lo que requiere importantes movimientos de tierras en roca, razón por la cual presenta dificultades en el trazado y su ejecución física de la obra y por el cambio de trazo efectuado se presume que los estudios de hidrología y de hidráulica en el proyecto no se encuentran adecuadamente considerados en el diseño necesario para dimensionar las obras de arte, técnica, económica y ambientalmente cumplan con algunos requisitos: Cruzar cauces naturales, lo cual determina obras importantes tales como puentes, badenes y alcantarillas. Recoger y disponer de las aguas lluvias que se junten sobre la plataforma del camino o que escurren hacia ella, sin causar un peligro al tráfico. Eliminar o minimizar la infiltración de agua en los terraplenes o cortes, la que puede afectar las condiciones de estabilidad de la obra básica. Considerar el impacto ambiental que pueden tener las obras proyectadas. Por cuanto los conocimientos de hidrología le permitirán al proyectista estimar los escurrimientos superficiales en secciones específicas de quebradas. La hidráulica permite predecir las velocidades y las alturas de escurrimiento en cauces naturales o artificiales; definir las dimensiones de las obras de drenaje transversal; calcular las dimensiones y diseñar los elementos del sistema de recolección y disposición de aguas lluvias, y definir las secciones y pendientes. GEOLOGIA Y GEOTECNIA.- Los estudios de este último tramo modificado, se presume que el proyectista no trabajó con los especialistas en Geología y Geotecnia. Desde el punto de vista geotécnico, puede justificar el abandono de una ruta, que pudiera parecer atrayente por consideraciones de trazado, presuntamente no cuentan con niveles de estudio, donde el ingeniero especialista va detectando con grados de precisión creciente, aspectos tales como: Identificación de sectores específicos con características geotécnicas desfavorables. Sectorización de la zona de emplazamiento del trazado, definiendo el perfil estratigráfico pertinente y sus propiedades. Todo ello, orientado a establecer la capacidad de soporte del terreno natural, así como los taludes seguros para terraplenes y cortes, asociados a los distintos materiales. Condiciones de fundación de estructuras, obras de drenaje y obras complementarias. ASPECTOS AMBIENTALES.- Las alteraciones del proyecto vial imponen en el medio ambiente, por la presencia de taludes laterales de pendientes pronunciadas. La geomorfología y geología del terreno condicionan el grado de impacto ya que, los materiales están presentes con una inestabilidad en las laderas pronunciadas, que activan los procesos erosivos en taludes expuestos a deslizamientos de masas de materiales que afectan las quebradas o cauces cercanos. Otro aspecto por considerar es el tipo de vegetación natural localizada en la faja del camino, la que al ser eliminada perturban el ecosistema natural en una superficie mayor que la afectada directamente. De la evaluación realizada, se aprecia que la incorporación de la variable ambiental en la toma de decisiones, presuntamente no ha contribuido a mejorar el medio ambiente, a conservar y aprovechar racionalmente los recursos naturales renovables en beneficio de la población local, más al contrario fue una depredación de la fauna y flora.

02. De la fiscalización y evaluación efectuada de manera selectiva al Proyecto "Construcción de la Carretera LLusita - Pitahua, Distritos de Huancaraylla y Huancapi, Provincia de Fajardo - Ayacucho", a la fecha se encuentra paralizado, inconcluso y con presuntas irregularidades, habiéndose ejecutado por varios profesionales de diversas especialidades.

Los tramos de ingreso y la parte final de este proyecto se encuentra ejecutado a nivel de trocha carrozable, a una distancia que se aprecia de acuerdo a las Característica Técnicas:

Categoría	: Carreteras Red Vial Vecinal o rural
Longitud de Construcción	: 8.828 Km.
Velocidad directriz	: 30 km./hora
Ancho de plataforma	: 6.00 m. promedio
Superficie de Rodadura	: Afirmado
Radio mínimo curvas	: 35 m
Radio mínimo excepcional	: 10.00 m (De volteo).

[Handwritten signatures and marks in the left margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Pendiente máxima excepcional	: 12 % en 180 m
Pendiente mínima	: 0.50%
Bombeo	: 2.5% Peralte
Cunetas triangulares	: 0.30 x 0.50m
Talud de corte	: variable
Talud de relleno	: 1.5
Alcantarillas.	: TMC - 24" y/o concreto
Badenes.	: Concreto simple
Plazoleta de cruce	: 3 x 25 m cada 500 m.

COSTO Y DURACION DE PROYECTO

De acuerdo al Expediente técnico aprobado modificado y actualizado asciende a la suma de S/. 4'462, 379.91 y de acuerdo al Expediente Técnico modificado plantearon 11 meses.

DE LOS TRABAJOS REALIZADOS:

La comisión fiscalizadora ha encontrado trabajos de movimiento de tierras que parte desde las localidades de Pitahua Llusita respectivamente:

Tramo Llusita Km 0+000 al Km 3+732

Tramo Pitahua Km 4+480 al Km 8+830

La construcción de la carretera se encuentra ejecutado a nivel de trocha carrozable de acuerdo a las distancias señaladas líneas arriba, en material suelto como en roca, siempre con presencia en plataforma construida con deslizamientos en varios lugares y presencia de taludes inestables.

ELEMENTOS DE DRENAJE ENCONTRADOS:

Las obras de arte como las alcantarillas son considerados como obras de C°A°, encontrándose desde la progresiva km 0+ 080 hasta Km 8+030 operativas y colmatadas de escombros, la misma que se encuentra detallada en la observación.

De acuerdo a las progresivas: Km 1+000, Km 2+080, Km 2+420 y Km 3+140, se evidencia que el Badén se encuentra colgado, requiere protección y/u obras de arte como muros de contención, asimismo se aprecia que se ha ejecutado sobre relleno habiéndose colapsado dos (02) obras de arte, y un (01) Badén por colapsar, presuntamente por las siguientes razones:

Haber ejecutado con grado de compactación menor al 100%

Falta de estudio definitivo con la participación de un profesional en Hidráulica e Hidrología. Este planteamiento se debe a que el trazo de carretera primigenio fue otro trazo.

Ausencia de los ejecutores de obra.

Haber ejecutado en suelos de relleno

Falta de diseño estructural con estudios de mecánica de suelos, etc...

Asimismo se evidencia la falta de compactación, que son procedimientos de aplicar la energía al suelo suelto para eliminar vacíos, aumentando así su densidad y en consecuencia, su capacidad de soporte y estabilidad entre otras propiedades. El mejoramiento de las propiedades de Ingeniería de suelo, no fue aplicado, presuntamente por descuido y/o ausencia de los profesionales a cargo. Se ha identificado la variación y ejecución de trazo de carretera, presumiendo que carece de fundamento técnico y/o estudio por la variación con la participación y aprobación de profesionales en Hidráulica e Hidrología, Geotecnista entre otros. Por lo que debe identificarse a los responsables quienes ejecutaron disponiendo la variación innecesaria, **MOVIMIENTO DE TIERRAS EN ROCA** De acuerdo a la evaluación y constatación física se evidencia la falta de movimiento de tierras en roca a cielo abierto en el tramo aproximado de 750 a 800 ml de construcción de plataforma de trocha carrozable en roca tipo andesita y conglomerado compacto; esta construcción faltante es desde la progresiva Km 3+732 al Km 4+480. De acuerdo al tipo de terreno es imprescindible el uso de explosivos, uso de maquinaria pesada y personal técnico calificado en el tema de voladura de rocas. Se aprecia en diferentes tramos la ejecución en roca tipo conglomerado desde la progresiva Km 0+540 hasta la progresiva Km 3+730, el comportamiento es la misma con talud de corte promedio de 1:1, considerado como roca estable. Para la construcción de este tipo de carreteras por ética y por formación profesional se requiere como requerimiento mínimo de personal a un Ing. de Minas con experiencia en el tema de voladura de rocas, ya que estos profesionales llevaron como requisito el tema de movimiento de tierras incluido voladura de rocas con el uso de material explosivo y con la

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

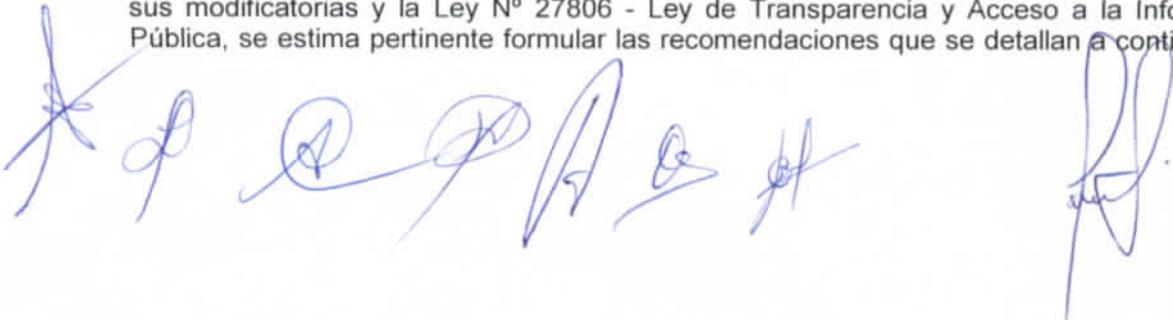
técnica de trazos modernos y encendido con retardadores y uso de equipos modernos entre otras. En segundo plano debe de acompañar un Ing. Civil para la conducción de obras de arte con conocimiento en el tema de diseños estructuras de obras de arte y topografía.

03. De la evaluación y fiscalización selectiva efectuada al Proyecto: "Construcción de la Carretera Llusita - Pitahua, Distritos de Huancaraylla y Huancapi, Provincia de Fajardo - Ayacucho", se aprecia la incongruencia en la ejecución física y financiera, toda vez que no guarda relación entre el avance físico y avance financiero, habiéndose ejecutado financieramente hasta la fecha el importe de S/. 2,996,465.76 representado en 88%; sin embargo el avance físico representa el 65 %, aproximadamente; Cuyo presupuesto programado desde el Ejercicio Fiscal 2014 al 2016, según PIM fue de S/. 3,390,919.00, teniendo un saldo por ejecutar de S/.394,453.24, al respecto cabe precisar que el proyecto se encuentra paralizado carente de presupuesto y culminación..04. En cumplimiento a las acciones de fiscalización por la Comisión de Infraestructura y Proyectos de Inversión Pública del Consejo Regional, se solicitó las informaciones a fin de ser revisadas y evaluadas en cumplimiento al Reglamento de Fiscalización con relación al Proyecto: "Construcción de la Carretera Llusita - Pitahua, Distritos de Huancaraylla y Huancapi, Provincia de Fajardo - Ayacucho", hecho que no han cumplido con remitir las informaciones, pese haber canalizado a través de sendos documentos precisados en la observación N° 04. Habiéndose incumplido con la presentación de las informaciones solicitadas, Pese al tiempo transcurrido de 05 meses aproximadamente no remitieron información alguna, por lo que la Comisión Fiscalizadora cumplió con constituirse físicamente al Proyecto, con la participación de profesionales y en presencia del Sr. Aquino Huauilla Bautista - Presidente de la Comunidad Campesina de Llusita y comuneros activos, tal como consta en el Acta de verificación física y como resultado se encuentran plasmadas las observaciones en el presente informe de fiscalización. 05. Del Informe Preliminar practicado por el Consejero Regional Vicente Chaupin Huaycha, en su calidad de Ex Presidente de la Comisión de Infraestructura y Proyectos de Inversión Pública periodo 2015, cumplió con practicar la fiscalización al Proyecto: "Construcción de la Carretera Llusita - Pitahua, Distritos de Huancaraylla y Huancapi - Ayacucho.

Que del seguimiento a las informaciones solicitadas, precisaron verbalmente que las informaciones en el presente ejercicio estaban siendo entregadas al señor Vicente Chaupin Huaycha - Consejero Regional; por lo que se solicitó mediante el Oficio N° 053-2016-GRA/CR-CIPIP de fecha 13.07.2016, a fin de tomar conocimiento de las informaciones referente al citado proyecto. El mismo que ha sido remitido mediante el Informe de Fiscalización N° 03-2016-GRA/CR-VCHH y habiendo tenido al acceso de las informaciones identificó las presuntas observaciones, respecto a la permanencia del personal de la Oficina Sub Regional de Fajardo y del Proyecto: "Construcción de la Carretera Llusita - Pitahua, Distritos de Huancaraylla y Huancapi, Provincia de Fajardo - Ayacucho", el mismo que se anexa al presente, con las siguientes observaciones:

- 1 IRREGULARIDADES CON RELACION A LA PERMANENCIA DEL PERSONAL DE LA OFICINA SUB REGION VICTOR FAJARDO.
- 2 OBSERVACIONES DE LAS PRESUNTAS FALTAS Y PERMANENCIA DEL RESIDENTE DE LA OBRA Y DEL ING. CONTRATISTA.
- 3 PRESUNTAS DEFICIENCIAS EN LA FORMULACION Y APROBACION DEL PERFIL Y EL EXPEDEINTE TECNICO.
- 4 INCUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS, PLAZOS Y METAS DEL CONTRATISTA EN LOS SERVICIOS DE VOLADURA.
- 5 PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL MANEJO Y USO DEL CONBUSTIBLE ADQUIRIDO DURANTE EL AÑO FISCAL 2015.
- 6 OBSERVACIONES DE SERIAS IRREGULARIDADES DEL ESTADO SITUACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA.

RECOMENDACIONES.- Que de la fiscalización materializado en el presente Informe en mérito a las presuntas observaciones y comentarios expuestos en los capítulos precedentes y con el propósito de contribuir a mejorar la gestión en la ejecución de las Obras, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se estima pertinente formular las recomendaciones que se detallan a continuación:



AL SEÑOR GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO. Que en mérito al Presente Informe de Fiscalización N° 017-2016-GRA/CR-CF-CIPIP, respecto a la ejecución del Proyecto: "Construcción de la Carretera Llusita – Pitahua, Distritos de Huancaraylla y Huancapi, Provincia de Fajardo - Ayacucho" periodos 1014 – 2016. Se sirva remitir al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho, según lo dispuesto en el numeral 7. Disposiciones Específicas 7.1.7 Funciones del OCI precisadas en la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG, a fin de que se considere como una acción no programada y se profundice las investigaciones del caso, para deslindar las posibles responsabilidades en el incumplimiento u omisión de las normas y disposiciones legales. (Observaciones N°s 01, 02 y 05). Se sirva disponer a la Gerencia General del Gobierno Regional de Ayacucho, a fin de que se conforme una Comisión Especial para la supervisión, evaluación de los Proyectos de Inversión y velar por la correcta ejecución de las Obras ya sea por Administración Directa y/o Encargo. Asimismo específicamente para la precitada obra. Se sirva identificar a los responsables quienes incumplieron con la remisión de las informaciones solicitadas por la Comisión Fiscalizadora, habiendo perjudicado y dilatado el normal desarrollo con las acciones de fiscalización programada, inobservado la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y normativas conexas. (Observación N° 04) Que, a través de la Gerencia General, se disponga la culminación de la Obra de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, a fin de lograr el objetivo del proyecto. AL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.- Que, se sirva disponer a la Dirección Regional de Estudios, a efectos de que el Estudio de los Proyectos a nivel del Gobierno Regional, sean elaborados y revisados por profesionales que corresponda de acuerdo a la especialidad y los Projectista se ciñan a las normativas y contar con la información técnica adecuada. (Observación N°01) Que, se sirva disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura y a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación cautelén y dispongan la supervisión permanente de las obras y se ejecuten ciñéndose a lo dispuesto en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y la Directiva N° 001-2008-GRA/GGR-GRI-SGSL, a fin de evitar las presuntas irregularidades expuestas en el presente informe. (Observación N° 02). Que, por intermedio de la Gerencia Regional de Infraestructura y a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación se sirva adoptar medidas e implementar las presuntas observaciones y recomendaciones efectuadas por el Consejero Regional Vicente Chaupin Huaycha. GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Que, se sirva disponer a la Comisión de la CREAETE, que antes de la aprobación de los Expedientes Técnicos evalúen, a efectos de que los Proyectos de Inversión se encuentren debidamente sustentadas con las especificaciones técnicas e informes por los profesionales multidisciplinarios, a fin de que las obras sean ejecutadas dentro del plazo establecido y sean concordantes con el avance físico y financiero. (Observación N° 03) Que, se sirva disponer a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a efectos de que cumplan con supervisar durante la ejecución de las Obras realizando oportunamente las pruebas de control de calidad, controlar el cumplimiento de los plazos parciales estipulados en el cronograma de avance de obra, comparando el avance real con el avance programado, a fin de evitar que la obra quede inconclusa y paralizada como es el caso del Proyecto: "Construcción de la Carretera Llusita – Pitahua, Distritos de Huancaraylla y Huancapi, Provincia de Fajardo - Ayacucho". ----- **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- Se está dando como supervisores a personal de planta que no cumple con el perfil profesional para llevar a cabo esta gran responsabilidad, que este informe se implemente la totalidad, esas personas que eran responsables en esos tiempos de las obras les caiga el peso de la ley porque no puede eximirse funciones, este presupuesto tiene una gran ejecución financiera pero en ejecución física estamos por debajo del 50 o 60%. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Exhortar al ejecutivo los temas de presuntas irregularidades es tema del expediente técnico y ejecutado por profesionales que no corresponde. Estas obras no debe quedar paralizadas deben culminarse y darle el uso correspondiente. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- La concurrencia de trabajadores que no son de la carrera de acuerdo a la obra que se ejecuta viene perjudicando la infraestructura desarrolladas desde el Gobierno Regional. El año pasado había pedido que

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large 'S', a 'D', and several other illegible marks.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large 'A', a 'D', and several other illegible marks.]

el personal nombrado no vayan a supervisar porque no reúnen el perfil necesario para ejecutar, más bien son un obstáculo para el desarrollo de la obras. PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Los consejeros que aprueban el informe de fiscalización efectuada a la obra: Construcción de la Carretera Llusita – Pitahua, Distritos de Huancaraylla Huancapi – Fajardo Ayacucho. -----
Aprobado por unanimidad.-----

MEDIANTE OFICIO N° 129-2016-GRA-CR/CPA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN AGRARIA DEL CONSEJO REGIONAL PRESENTA EL DICTAMEN DEL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL: DECLARAR DE INTERÉS Y PRIORIDAD REGIONAL EL PROGRAMA REGIONAL DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL ÁMBITO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.-

CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.- En función al análisis de los antecedentes documentales adjuntos al proyecto de Ordenanza Regional, la Comisión Permanente Agraria del Consejo Regional de Ayacucho OPINA: por la **PROCEDENCIA DE APROBAR EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL** con los siguientes artículos: **ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** de Interés y Prioridad el Programa Regional de Siembra y Cosecha de Agua en el ámbito del Gobierno Regional de Ayacucho, con fines de garantizar la provisión de Recursos Hídricos a los pobladores de las comunidades alto andinas en la región de Ayacucho". **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Dirección Regional de Estudios e Investigación del gobierno Regional de Ayacucho, el cumplimiento de la presente Ordenanza Regional. **ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho. -----**CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Se va a crear un programa o ya existe. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Es una implementación de políticas públicas. Nosotros necesitamos esta herramienta para palanquear este programa que viene de arriba. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Es una política nacional no sé si es necesario Declarar de Interés Regional. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Es importante hablar de la pertinencia o no de esta política, entiendo que dentro de esos documentos vamos a Declarar de Interés. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Los consejeros que aprueban el dictamen del Proyecto de Ordenanza Regional: Declarar de Interés y Prioridad Regional el Programa Regional de Siembra y Cosecha de Agua en el ámbito del Gobierno Regional de Ayacucho.- **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA., CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO, CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES. -----En contra ninguno**
Abstenciones.- CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.- justifica su abstención.-
CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.- En la línea que ya había mencionado puesto que es una política nacional en el cual todos los gobiernos nacionales y locales van a tener acceso. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Aprobado por mayoría el presente Dictamen. -----**

MEDIANTE OFICIO N° 050 -2016-GRA/CR-CPECCTD, LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL PRESENTA EL INFORME DE FISCALIZACIÓN A LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – UGEL HUANCASANCOS.

CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES A.- AREA DE GESTION PEDAGOGICO. A.1.- De acuerdo al análisis de las fichas de resultados de monitoreo se puede concluir de 54 Instituciones Educativas monitoreadas. **DESARROLLO DE PLANIFICACION CURRICULAR.-** Es de suma urgencia se adopten diversas medidas para mejorar la actividad pedagógica de los docentes porque el mayor porcentaje está centrado en inicio, en los tres niveles demuestra falta de capacitaciones técnico pedagógicas y otros aspectos que

evidencian.A.2.- ASPI EIB.- formado por una Red Educativa denominada Red Tío Pampa, con dos acompañantes en el nivel inicial y primaria en las Is.Es. Porta Cruz N°362, 364 en San José de Huarcaya y 427 San Antonio de Julio. En ella los acompañantes realizan el trabajo de seguimiento y asesoramiento pedagógico a docentes en el enfoque de la Interculturalidad EIB, pero es necesario que se implementen a la mayoría de Is.Es. de la jurisdicción de la UGEL de Huanca Sancos. A.3.- Con relación al programa de Soporte Pedagógico Es una estrategia pedagógica que mejorará la calidad del servicio brindado por escuelas polidocentes urbanas públicas de primaria, de manera que, generan logros de aprendizajes en los estudiantes, en la provincia se atiende a cinco instituciones educativas focalizadas con la participación de un especialista de Soporte Pedagógico y un docentes acompañante se atiende a los niños de segundo grado en horas de la tarde con la finalidad de afianzar y reforzar el desarrollo de las capacidades en las áreas de comunicación y matemática. A.4.- El programa de Jornada Escolar Completa no ha considerada por lo que solicitan que debe implementarse siendo unas de las provincias sin esta estrategia adoptada desde el MINEDU.A.5.- El Plan de fortalecimiento, debería de ser considerado para su implementación.A.6.- Actividades co curriculares.- La participación de las Is.Es. en todas las actividades programadas han cumplido hasta la etapa Provincial y se está realizando la etapa Regional, en ella se encuentran ciertas dificultades en el aspecto de recursos económicos limitan y la participación en conjunto de los estudiantes no se da en un 100%. Además vienen trabajando el Plan de Logro de metas de aprendizaje el mismo que se presentara a la Dirección Regional de educación de Ayacucho para sus ejecución y hará que complemente al PAT.B.- AREA DE GESTION INSTITUCIONAL.B1.- La inadecuada formulación contribuye a la debilidad e incumplimiento de funciones de la Unidad o Área de Abastecimiento, donde se observa que no mantiene archivo cronológico de los documentos administrativos contables como órdenes de compra, órdenes de servicio, nota de entrada al almacén, contratos, pedido comprobante de salida propios del área, mucho menos su registro o inventario de tales documentos en cuestión; a ésta Área u órgano de línea se solicita el MOF y POI, para visualizar funciones o actividades netamente del área en cuestión, tal es así las funciones descritas desde el literal a) al f) concuerda solamente con una función. B2.- Está debidamente acreditado mediante comprobante de Pago N°173 de fecha 24 de mayo del 2016 la suma líquida de 1,305.00 se le pagó al señor MARCO ANTONIO CANGANA SALCEDO, el mismo que ha sido sustentado con el Oficio N°043-2016-ME-GR-DREA-UEE-ADM/ABATEC-HS, en cuyo contenido señala que se le debe pagar en vía de regularización la programación de pago con eficacia del 02 al 31 de mayo; sin embargo el referido oficio tiene fecha de recepción 18 de mayo, el mismo que no guarda relación lógica con el contenido del documento, pues resulta ilógico que se regularice un pago por días que aún no ha laborado, pues el día 18 de mayo el presunto servidor recién estaba trabajando 16 días, por lo que resulta ilegal lo dispuesto por el señor MARINO PAUCARHUANCA HUARIPAUCAR responsable de Abastecimiento.B3.- VALE DE COMBUSTIBLE PRESUNTAMENTE IRREGULAR. En la Fiscalización se pudo apreciar que los vales de Combustible N°0000206; 0000208 y 0000209, a simple vista resultan exageradas dichas compras, pues no resulta lógico que se haya adquirido 80 galones de petróleo para realizar viaje a cumplir funciones de monitoreo a los distritos de Huanca - sancos, pues los distritos se encuentra sumamente cercas, por lo que resulta desproporcional dicha compra; de la misma manera se compró mediante vale de combustible N°0000208 la cantidad de 170 galones de petróleo, cantidad exorbitante para la zona, por cuya razón consideramos que estos vales deben ser evaluado con mayor detalle por la OCI regional y poder descartar cualquier acto de corrupción.C.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN. C.1.- PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LAS FORMALIDADES DE FONDO Y FORMA EN LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES DIRECTORALES DE DESTAQUES CORRESPONDIENTES DE ENERO-SEPTIEMBRE DEL 2015. En la oficina de personal de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancasancos, se ha cumplido con verificar las Resoluciones Directorales referidos a Destaque del personal docente, bajo la luz de la Ley de la Reforma Magisterial y su Reglamento, en cuyos dispositivos legales de una manera clara se define la figura Jurídica de Destaque, el mismo que consiste en el desplazamiento temporal y excepcional de un profesor nombrado a una plaza vacante presupuestada de la misma u otra instancia de

[Handwritten marks and signatures in blue ink on the left margin, including a large '8', a signature, and several initials.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]

Gestión Educativa Descentralizada, para desempeñar el mismo cargo. Se otorga previa autorización de la entidad de origen y a solicitud de la entidad de destino, considerando la necesidad institucional, razones de salud y unidad familiar. No procede el destaque de un profesor para ocupar un cargo distinto al cargo de origen, ni para realizar funciones administrativas. C.2.- PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES DIRECTORALES DE LICENCIAS POR MOTIVOS DE SALUD. Se ha verificado las Resoluciones Directorales emitidas por la UGEL-Huancasancos en la modalidad de Licencias por motivos de salud o enfermedad, cuyos actos administrativos N°101; 230; y 316, no cuentan con sustento legal, que sea amparado con Certificado Médico de Incapacidad para el Trabajo expedido por ESSALUD o Sector Salud (Minsa); en la mayoría de los casos solo se cuenta con Certificado Médico expedido por un profesional de la Medicina (Médico); y en algunos casos solo se otorgó con una cita médica, de esta manera se contraviene las normas legales referidas a la Ley de la Reforma Magisterial y su reglamento, por lo que debe ser corregida en lo sucesivo la emisión de Resoluciones Directorales sino cuentan con Certificado Médico de Incapacidad para el Trabajo. C.3.- PRESUNTA INOPERATIVIDAD DE LA COMISIÓN DE RACIONALIZACIÓN PARA PROFESORES. La Comisión de Racionalización es una Comisión Permanente de las Unidades de Gestión Educativa Local, cuya comisión tiene la necesidad de garantizar la oportuna y adecuada asignación, distribución y/o reubicación de plazas vacantes de personal directivo, jerárquico, docente y administrativo de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva según las necesidades reales y calidad del servicio educativo. Asegurar el normal funcionamiento de las Instituciones Educativas Públicas, considerando las exigencias propias y prioridades de atención establecidas para los niveles y modalidades del sistema educativo. Facilitar las acciones de monitoreo y supervisión en las Instituciones Educativas Públicas, para el uso adecuado de cargos, plazas y personal como consecuencia del proceso de racionalización. C.4.- INOPERATIVIDAD DE LAS COMISIONES PERMANENTES COMISIÓN DE PROCESO ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS PARA DOCENTES.- Conforme se ha recogido la información del responsable de COPROA se tiene conocimiento que la Abogada que viene trabajando recién ha tomado posesión de cargo, por lo que desconoce los diversos procesos pendientes que se encuentran en trámite, razón por lo que no ha sido posible recabar una información completa de esta área. v.- RECOMENDACIONES: A.- ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Mayor capacitación para los nuevos especialistas

El POI debería tener relación con las actividades que desarrolla el área de Gestión Pedagógica.

La remuneración de los especialistas no satisface las expectativas económicas en comparación a los docentes que trabajan en programas, por lo que es necesario realizar un previo análisis para su mejora.

Asumir alternativas de solución con respecto a mejorar los viáticos para especialistas en comparación de administrativos siendo irrisorio hasta la actualidad.

Considerar en el POI presupuestos para el monitoreo.

Diseñar e implementar un plan de fortalecimiento de capacidades para los especialistas.

Programar presupuestos y otros para ejecutar los talleres programados.

Implementar reuniones de coordinación de trabajo entre especialistas y acompañantes Soporte Pedagógico y otros programas de formación docente.

Diseñar e implementar con instrumentos de evaluación de desempeño de los docentes acompañantes, docentes fortalecidos y docente de Soporte Pedagógico

Realizar talleres de reforzamiento, apoyo y asesoramiento con respecto al manejo de estrategias metodológicas, enfoques por competencias y enfoques de cada una de las áreas y específicamente de los procesos pedagógicos.

B.- AREA DE GESTION INSTITUCIONAL.

B1.- Que los documentos de gestión se formulen conforme a las propias necesidades de la UGEL-Huancasancos, donde debe observarse el archivo cronológico de los documentos administrativos contables como órdenes de compra, órdenes de servicio, nota de entrada al almacén, contratos, pedido comprobante de salida propios del área.

B2.- Sea materializado cobro indebido el mismo que se acredita mediante comprobante de Pago N°173 de fecha 24 de mayo del 2016 la suma líquida de 1,305.00 se le pagó al señor MARCO ANTONIO CANGANA SALCEDO, el mismo que ha sido sustentado con el Oficio N°043-2016-ME-GR-DREA-UEE-ADM/ABATEC-HS, en cuyo contenido señala que se le debe pagar en vía de regularización la programación de pago con eficacia del 02 al 31 de mayo; sin embargo el referido oficio tiene fecha de recepción 18 de mayo, el mismo que no guarda relación lógica con el contenido del documento, pues resulta ilógico que se regularice un pago por días que aún no ha laborado, pues el día 18 de mayo el presunto servidor recién estaba trabajando 16 días, por lo que resulta ilegal lo dispuesto por el señor MARINO PAUCARHUANCA HUARIPAUCAR responsable de Abastecimiento.C.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN. C.1.- La Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancasancos debe regularizar los destakes mal efectuados ya que no procede el destake de un profesor para ocupar un cargo distinto al cargo de origen, ni para realizar funciones administrativas a pesar de esta prohibición normativa se ha destacado a varios profesores por horas y profesores de aula para cumplir funciones administrativas, como Especialista Administrativo I Responsable de Persona. C.2.- La Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancasancos no debe otorgar licencias por motivos de salud; cuando las solicitudes de Licencia o enfermedad, carecen de sustento legal, que sea amparado con Certificado Médico de Incapacidad para el Trabajo expedido por ESSALUD o Sector Salud (Minsa), pues no procede Licencia por Salud o Enfermedad con Certificado Médico expedido por un profesional de la Medicina (Médico); y con cita médica. C.3.- La racionalización de las plazas docente y/o administrativas excedentes deben ser reubicadas de acuerdo al requerimiento de plazas identificadas, prioritariamente en las instituciones educativas de la jurisdicción local Huancasancos, y como segunda opción en Instituciones Educativas de otra instancia local perteneciente a la jurisdicciones Regional de Ayacucho. Que de la fiscalización e investigación materializado en el presente Informe en mérito a las presuntas observaciones y comentarios expuestos en los capítulos precedentes y con el propósito de contribuir a mejorar la gestión en la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancasancos, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se estima pertinente formular las recomendaciones que se detallan en líneas arriba a los siguientes funcionarios quienes deben hacer cumplir las recomendaciones antes referidas bajo responsabilidad, política, administrativa, civil y penal: EL SEÑOR GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO, EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO Y EL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION DE AYACUCHO. PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- He leído un informe de la DREA de la implementación, casi están repitiendo el mismo tema del informe, estaremos socializando el informe que alcanza la DREA. **Los consejeros que aprueban el informe de fiscalización a la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Huancasancos. ---Aprobado por unanimidad.---**

MEDIANTE OFICIO N° 020-2016-FREDEPA/P, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL FRENTE DE DEFENSA DEL PUEBLO DE AYACUCHO SOLICITA ESCLARECER PRESUNTOS ACTOS DE TRÁFICO DE INFLUENCIAS, OMISIÓN DE FUNCIONES OMISIÓN DE DENUNCIA Y ENCUBRIMIENTO REAL DENUNCIADOS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO.

PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Se podría interpretar que esto corresponde solo a una acción administrativa, pero cuando remite es al Pleno del Consejo Regional, de tal manera que hacemos público, el documento que remite el Presidente del Frente de Defensa de Ayacucho identificado como Claudio Tapia Bustinza. El contenido de este Oficio señala lo siguiente, Presidente y Consejeros de Ayacucho. Asunto: solicitamos esclarecer los presuntos actos de tráfico de influencias, omisión de funciones, omisión de denuncia y encubrimiento real denunciados por nuestra institución ante el Ministerio Público, solicitamos iniciar proceso sancionador y disciplinario a quienes resulten responsables. Me dirijo a su representación a fin de mostrar extrañeza e indignación por la forma en que se viene conduciendo los destinos de nuestra región en esta etapa del gobierno transitorio accidental del Gobernador Encargado Profesor Julio Sevilla Sifuentes, en ese marco nuestro actuar en

medio de denuncia verbales y la no concreción de procesos disciplinarios, la derivación correspondiente a las instancias del Ministerio Público, pues ante estos últimos meses hemos conocido denuncias públicas de negociados bajo la mesa entre comillas, transacciones a altas horas de la noche ente consejeros y el ejecutivo en la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho entre comillas, además de supuestos contrabamamientos para no poner en evidencia los actos de corrupción de la gestión nefasta del hoy encarcelado y sentenciado Wilfredo Ocorima Núñez, adjuntamos la denuncia fiscal interpuesta por nuestra representación ante el Ministerio Público, sin otro particular se espera de corregir estos actos que mellan la institucionalidad del Estado Regional me suscribo de usted, atentamente Claudio Tapia Bustinza, Presidente del Frente de Defensa. Nos piden información pero adjuntan un documento ya ingresado a la Fiscalía Provincial de Turno de la Fiscalía Corporativa para Delitos de corrupción de Ayacucho. De manera concreta denuncia a tres personas. Dice el denunciado y su dirección domiciliaria, formulo denuncia penal en contra del Presidente del Consejo Regional de Ayacucho Alix Jorge Aponte Cervantes a quien se le deberá notificar en la Sede Institucional del Consejo Regional de Ayacucho situado en la Avenida Mariscal N° 1203 Segundo Piso. Contra el Consejero por la Provincia de Huamanga Rubén Loayza Mendoza a quien se le deberá notificar Sede Institucional del Consejo Regional de Ayacucho situado en la Avenida Mariscal N° 1203 Segundo Piso y contra Erick Caro Castro y quienes resulten responsables por la desaparición de los videos que constituían prueba que en su condición de Gerente General del Gobierno Regional de Ayacucho a quien se le deberá notificar en el Gobierno Regional de Ayacucho Jr. Callao N° 122. Esperaremos la notificación de la Fiscalía para poder hacer la aclaración, la sustentación. La Presidencia sostiene que nosotros no tenemos por qué informar a este señor por mas dirigente del Frente de Defensa que sea, tenemos otras instancias a quien informar de tal manera que administrativamente lo vamos a manejar y esperaremos pues la notificación correspondiente de parte de la Fiscalía. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Los que estamos en el Consejo Regional queremos saber cuáles son las pruebas para que ellos puedan decir que hay tráfico de influencias, que hay arreglo debajo de la mesa, quisiéramos saber porque en el documento seguramente está precisando los argumentos o pruebas que ha presentado al Ministerio Publico. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** El tema es literal no adjunta absolutamente nada. Señala como medios probatorios copia de su DNI, CD con el audio de las declaraciones de Alix Aponte, 03 audio de Audiencia Descentralizada del Consejo Regional de Ayacucho en la Provincia de Vilcas Huamán, 04 recorte periodístico del Diario Jornada 09 de septiembre y Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho. Vamos a hacer la fotocopia y pueda tener cada uno de los Consejeros y Consejeras. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** estamos interesados para saber quiénes de los consejeros estamos inmiscuidos en esos temas, particularmente voy a pedir una copia de esos CDS, para poder escuchar los supuestos hechos que se está adjudicando a los consejeros, al margen de que las personas hayan sido denunciadas porque está hablando de un conjunto de consejeros que están haciendo los negociados, están haciendo tráfico de influencias. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Para no caer en estas situaciones de nuestra parte también enviar un comunicado al señor que dirige este Frente de Defensa por lo que está imputando. En la línea del Consejero Pillaca menciona a todo el Consejo Regional por los cuales está mellando la honorabilidad de algunas personas que nada tienen que ver en este aspecto, pido a su representada cursar un documento para que el señor así como ha hecho este tipo de documento esclarezca cuales son las fuentes fidedignas que tiene. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Por la honorabilidad del Consejo es importante que accedamos a ese audio y si el tema está en la Fiscalía, por el tema de la audición lo transcriben y podamos pedir también de tal manera que se eviten responsabilidades, porque ahí indica que su persona ha indicado pero usted en una sesión ha desmentido en todo caso para aclarar las cosas, como Presidente del Consejo Regional pida los audios y la transcripción y socializar en el Consejo. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Es necesario tener esos documentos fuentes, porque en una Sesión Ordinaria también indiqué las declaraciones que usted ha emitido en el evento que la Mesa de Concertación ha organizado, indica que en la Gestión más corrupta estaban inmiscuidos los Consejeros, eso de algunas manera está denigrando la imagen de los señores consejeros porque queremos que la ciudadanía tenga una imagen

diferente del Consejo Regional. Es importante hacer la precisión del audio porque yo también estaba tratando de recopilar esa información pero no he tenido suerte pero si tienen otras instancias u otras personas es importante que nos hagan llegar y escuchemos el audio. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- El Presidente del Frente de defensa pide esclarecimiento y no hay que tener miedo, el Gerente explicará porque se ha perdido esas cámaras, habrá que explicar, si hay ese audio sería bueno solicitar al Frente de Defensa que nos facilite una copia porque estamos ahí aludidos todos los consejeros. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- Funcionarios han sido aludidos de la forma más cruel y más mala por este supuesto representante de un Frente de Defensa de Ayacucho cuando no representa ni a una junta vecinal, tal vez nosotros que somos políticos estamos aprendiendo a soportar pero son nuestras familias o el pueblo que nos eligió que pasan un mal rato, esto no puede continuar así, este señor ha sido denunciado por un ex Gerente que ha sido difamado y le ha ganado con una reparación que le debe pagar, a nosotros en muchos espacios ha dañado y al Gobierno Regional y esto no puede continuar así, cuando hay cobardes así digo no debo darle la importancia pero es el daño que llega a los que confían en nosotros. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Que el Ministerio Publico nos facilite estas pruebas va a ser difícil porque ya está en proceso de investigación, creo que con una carta debemos pedir a este señor que ha presentado como prueba esos audios y hacer la transcripción que corresponda para que nosotros también podamos proceder legalmente. La próxima sesión se escuche los audios y se vea la transcripción de como este señor hace la referencia no solo a los denunciados sino a todos los Consejeros. **GERENTE REGIONAL ERICK CARO CASTRO.**- Este señor se esté ganando otro problema gratuitamente o tenga algunas motivaciones, no sé de qué videos habla, yo mismo desconozco si esos equipos tendrán video, yo pongo en consideración de que se haga un peritaje, inclusive esos equipos están con tela de araña, llena de polvo, no tengo problema que se haga un peritaje a esos equipos está a cargo de la Oficina de Servicios Auxiliares está a cargo de un personal nombrado, felizmente no es de confianza, ellos saben los vigilantes que están muchos años, no son de esta gestión, no tenemos ningún inconveniente que ustedes soliciten un peritaje para deslindar y obviamente yo también me reservo las acciones legales de que soy responsable de la perdida de videos, tendrá que evidenciar con pruebas lo que está manifestando. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Esto más claro está motivado seguramente de algún lugar, entendiendo cual fue su posición en todo este proceso al señor Presidente del Frente de Defensa, nosotros sabemos cuál fue su posición, esto no nos debe asustar como han dicho seguramente van a tener que probar, nos gustaría que nos haga llegar el documento ya formal y cada uno y esto está clarísimo y está motivado, con nombres claros a algunos colegas y supuestamente incorporan a todos. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Absolutamente no me preocupa esta situación porque tengo la seguridad de haber expresado situaciones que yo lo veo dentro del marco de nuestras funciones de tal manera que aquí no ha habido ninguna intencionalidad, reitero de dañar ninguna imagen, pero si considero de que tengamos que ver y preocuparnos en una serie de situaciones que no son nada claros. Con respecto al tema del video en ningún momento manifestamos una situación de pérdidas de videos, lo que se ha informado es justamente lo que aquí se compartió con el informe que recabamos y donde se señaló de que la preocupación que surgía de este informe era si está en esa situación esos medios que deben dejar evidencia, entonces la preocupación era la situación de la integridad del Gobierno Regional en la Sede, eso es lo que se ha manifestado, acá no se ha prestado absolutamente a ninguna situación de perdida de video, menos de que el Gerente lo haya perdido esos videos. Hemos compartido esta semana en una Audiencia Pública en Vilcas Huamán acompañando al Consejero Rubén Escriba y convocar inclusive por mi persona en el compromiso de que los Gerentes, los Directores estén presentes para escuchar la demanda de la población y la señorita que viene haciendo su práctica y operando en la Unidad de Comunicación y que curioso de que señalen inclusive un audio que el que habla tuvo un espacio totalmente reducido en su participación y nos abocamos a saludar el evento pero ahora pues se genera toda esta situación de tal manera que esto lo recibimos con toda naturalidad y seguramente en el transcurrir de esto y cuando llegue a su etapa se sabrá de donde viene, que es lo que se pretende, qué cosa se quiere, pero si con eso se quiere pretender callar, amedrentar no lo van a conseguir **PCR ALIX JORGE APONTE**

CERVANTES.- La designación de dos consejeros regionales significo supuestamente el uso de poder, pero el poder para qué, evaluemos, hagamos una auto evaluación, así como se señala nos preocupa la imagen de este Consejo. Este Consejo si ha tenido independencia de acción. Que nos dicen que somos más parte del ejecutivo que del legislativo, donde paramos más donde paramos menos, con quien estamos más con quienes estamos menos. Si hubo una situación de equivocación es momento de poder cambiar y de manera sincera para velar la imagen de esta institución. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Usted lo ha dicho señor Presidente, un cambio de actitud es brindar a la ciudadanía los derechos que le corresponden y que durante años no lo han tenido, muchos pueblos, muchas provincias todavía no ha llegado la presencia del Gobierno Regional, desde que asumimos el 2015 nos hemos encontrado con diversos problemas y consta en las actas de como encontramos las obras y como encontramos la ejecución del presupuesto. Hacemos la mea culpa cada uno de nosotros de que hemos hecho fiscalizaciones que no corresponden a este periodo 2016 de la gestión que asumió el Profesor Jorge Julio Sevilla y le hemos otorgado esa responsabilidad de asumir en beneficio de nuestra ciudadanía, sería importante hacer las fiscalizaciones estos meses que quedan del 2016 en cada una de los sectores. Tenemos comisiones permanentes y tenemos que iniciar para dar a conocer a la ciudadanía de las aseveraciones que en algún momento le hemos dado de que si es la gestión más corrupta o no según las denuncias que ya lo sustentaron. La señora Tracy que haga una recopilación de las fiscalizaciones y a qué año corresponde. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Siempre he pedido si hay serios indicios de corrupción o de que algún consejero está haciendo hay que denunciarlo, porque declaramos en la Prensa y nunca hacemos la denuncia que corresponde. Casi todos leemos los periódicos locales, es si pues han dicho la gestión más corrupta, pero de ese título alguien ha hecho la denuncia concreta con alguna prueba, tiene que hacerlo, ese es el pedido que hago a través de su Presidencia. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Tomando las palabras del Consejero Pillada, veo yo desde la gestión anterior hemos venido haciendo aseveraciones desde su persona y también de la Consejera Daysi que también hizo una aseveración en este Consejo Regional en el cual me involucraba y también la Fiscalía tomó por oficio este caso, cosa que a mi familiarmente se me ha dañado. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** El Consejero Regional debe cursar el documento al Director de cada Prensa de que la información sea veraz que no tergiversar las informaciones. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Cada uno de nosotros sabemos lo que hacemos por algo estamos acá, nadie nos va a poner reglas porque esto es política.

MEDIANTE OFICIO N° 310-2016-GRA/GG-ORADM-OAPF-UCP, DE FECHA 27 DE SETIEMBRE DE 2016, LA SEÑORA RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PATRIMONIO FISCAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO, REMITE AL CONSEJO REGIONAL INFORME RESPECTO AL ESTADO DE OPERATIVIDAD DE LA CAMIONETA DE PLACA EGN 825 DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL

PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- En el trascurso de la semana tres vehículos del Gobierno Regional sufrieron accidentes. Justamente en la acción de prevenir para que no nos denuncien por omisión de funciones lo que hacemos es requerir información a la instancia correspondiente, enterados hemos cursado documentos a la responsable de Patrimonio Fiscal del Gobierno Regional a fin de solicitar información del vehículo EGN – 825, de tal manera que nos remiten como respuesta con el Oficio N° 310 suscrita por la Abogada Gladys Rulay Enciso responsable de Patrimonio Fiscal, se remite el informe emitido por el señor Edgar Medina Pérez responsable de vehículos y maquinarias y el estado de operatividad de la camioneta EGN – 825, lo que yo quiero dar a conocer es que existe una contradicción en este informe. Voy a dar lectura a este informe 241 donde Edgar Medina Pérez responsable de Vehículos y maquinarias de la Oficina de Administración y la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, que remite a la Abogada Gladys Rulay Enciso, donde le señala lo siguiente. Por medio del presente me dirijo a usted para informar sobre el documento de la referencia, sobre el incidente que sufrió el vehículo de placa de Rodaje EGN – 825 en Comisión de Servicio Oficial a la Provincia de Lucanas, Parinacochas y Pausa, transportando a los funcionarios del Gobierno Regional de Ayacucho. El señor Yuri Alberto Garriazo mayhua conductor del vehículo de Placa de Rodaje EGN – 825, el día 09

de setiembre viajó en Comisión de Servicio Oficial a las Provincias de Lucanas y Parinacochas en el tramo sufrió un incidente en el tramo de Queronta a horas tres de la mañana, sufrió el desinflado de una llanta en la parte delantera derecha del conductor, el mismo día de Lucanas a Parinacochas a las 8 y 30 de la mañana se reventó la llanta de la parte derecha producto de ello el vehículo no sufrió accidente grave solo una avería al reventar la llanta solo se dañó en el sistema de trapecio, las llantas, el aro y el cardan realizando el mantenimiento en la ciudad de Huamanga, así señala, el vehículo a la fecha se encuentra en estado operativo y acompaño fotografías del vehículo que no presenta ningún tipo de abolladura, lo curioso está en que se adjunta también un informe N° 04 dirigido al Gerente General del Gobierno Regional de Ayacucho Ing Edwin Erick Caro Castro, asunto sobre la camioneta EGN - 825 en este caso suscrito por el conductor Yuri Alberto Garriazo Mayhua donde señala literalmente lo siguiente tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, el suscrito viajó en Comisión de Servicio Oficial a la Provincia de Lucanas, Parinacochas y Páucar del Sara Sara conjuntamente con su persona y dos consejeros del Gobierno Regional de Ayacucho, en donde sucedió un incidente en el tramo de Queronta al promediar las 3 de la madrugada se bajó la llanta derecha delantera, al momento de realizar el cambio y colocar la llanta de repuesto no era de su tipo por lo que quedó frenado las pastillas y se realizó el cambio a la parte posterior al promediar las 8 y 30 de la mañana en el tramo de la carretera de la Provincia de Puquio a la Provincia de Parinacochas tuvimos otro incidente donde reventó la llanta derecha del vehículo motivo por el cual el vehículo se salió de la pista desliziándose unos diez metros aproximadamente en donde tuve que realizar una maniobra para poder controlar el vehículo a fin de evitar que se realice una volcadura de dicha camioneta por lo que se dañó el sistema del trapecio, pivot, araña y todos sus componentes, también el cardan sufrió una dobladura, se reventaron y cortaron las dos llantas de la parte posterior en donde también se rompió el aro motivo por el cual se realizó la reparación de los daños ocasionados en la Provincia de Parinacochas tal como consta en la Boleta de Venta N° 1252 de fecha 10 de setiembre de 2016. Es el informe del conductor, de qué manera comprendemos donde fue el internamiento de este carro en Huamanga o en Parinacochas. **GERENTE GENERAL EDWIN ERICK CARO CASTRO.-** Nosotros fuimos a estos eventos que se están realizando para tener contacto con la población para rendir cuentas con los funcionarios de las Provincias correspondientes. En esa sesión que estuvieron acá hasta las 11 de la noche, nosotros tuvimos que salir tarde para cumplir con la sesión de Parinacochas a las 10 de la mañana, acá no hay nada extraño, de donde viene tanta suspicacia, yo como funcionario quisiera saber a raíz de que nace el documento que usted lo suscribe, solicitando informe sobre la situación del vehículo, cuando hay un incidente y no un accidente estamos para transparentar la cosas. Yo pienso que esto es mal intencionado porque, qué bueno fuera que por lo menos se hubieran solidarizado con uno que hace un viaje tan lejos exponiendo su vida y hay vehículos que no garantizan el viaje a distancias tan largas. Cuando nos dirigíamos a la Provincia de Parinacochas, pasando Putaccasa, Huanacopampa efectivamente se bajó una llanta y nos acompañaba dos consejeros y atrás iba otra camioneta que era de la Dirección de Transportes justamente por el horario para hacer una caravana para cualquier percance que se pudiera presentar en esa ruta y en horas de la madrugada es bastante peligrosa. Cuando el chofer se percata y saca la llanta de repuesto para cambiar que no es cosa de otro mundo en esa zona y pone la llanta lamentablemente no encajaba porque era otro tipo de aro que no le encajaba a la llanta delantera, era una llanta de repuesto para la llanta ahí nos hemos quedado tres horas exponiéndonos a bajas temperaturas, se cambió la llanta y continuamos el viaje y era como las cuatro de la mañana, llegamos a las 6 de la mañana a Puquio y continuamos rumbo a Cora Cora y cerca de Chaviña como no encajaban esas llantas, hemos investigado que al rozar la llanta y al calentarse es que ha reventado una llanta y ha desestabilizado la camioneta y el vehículo ha caído a un desnivel por esa desestabilización y ha habido daños al sistema de suspensión. Las contradicciones que usted manifiesta, en vista de que no teníamos llanta de repuesto inclusive teníamos que ir en la camioneta que venía atrás para llegar a la Sesión de Consejo de la Municipalidad de Parinacochas y dejarlo al chofer y hemos enviado a una mecánica, porque es vergonzoso el tipo de gata que tiene. Han ido a dar un auxilio a llevar otra llanta con aro y hacerle una soldadura con otros componentes porque el sistema de suspensión ha sufrido daños y han

llevado a un taller. Cuando hemos retornado igualmente se le baja una llanta y en Ayacucho se le ha mandado al taller. Acá menciona que en el taller de Huamanga ya se ha hecho los trabajos más técnicos porque en Cora Cora es imposible que exista un taller con las condiciones de alineamiento de llantas. Creo que los consejeros no tienen seguro, yo tampoco tengo beneficios sociales, como queda la familia. Tendríamos que gestionar STR que es un seguro contra todo tipo de riesgos. Nosotros tenemos referencia que esa camioneta hace dos años sufrió volcadura cuando era nuevecita y no hay indicio de alguna investigación porque ese carro es de la Gerencia de Desarrollo Social. El señor de Patrimonio ha tomado fotos y está en buen estado, eso lo pueden corroborar los consejeros de La Mar el carro está operativo. Ahora hasta aparezca en una denuncia que he desaparecido video, yo también me pregunto es sospechoso que le hayan puesto la puntería al Gerente no sé porque razón. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** La acción de nosotros solo es solicitar el informe. En la responsabilidad de cautelar los bienes del Gobierno Regional. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Nuestra función está la de fiscalizar las distintas obras, el RIC estipula contratar un seguro para las acciones que cumplimos. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Nosotros como Consejeros también hemos estado viajando en esta movilidad., creo yo que ha sido más pertinente solicitarnos la información que corresponda y nosotros haber realizado ese informe detallado que han solicitado al Gobierno Regional, ya se está aclarando la situación como ha surgido. También manifestaron que se implemente el seguro contra todo riesgo. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Mi solidaridad a quienes sufrieron esa situación. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Cuando era Presidente del Consejo tramité una póliza de seguro, a través de la Presidencia al señor Gerente que se viabilice toda esa documentación. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Como consejeros queremos saber también que ha pasado incluso para deslindar responsabilidades y aclarar las cosas como corresponde. Esas actividades se han llevado a cabo en la Provincia de Páucar del Sara Sara y Cora Cora. En el tema del seguro ya ha habido muchos pedidos. **PCR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Aclarado y es parte de nuestra labor. También ya no se ha canalizado porque hay una información periodística que el Consejero Pillaca iba pedir información del incidente del carro de Recursos Naturales. -----

CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Tengamos una reunión con el ejecutivo para tener una información sobre los colegios emblemáticos y del Hospital. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Se incorpore a otros colegios de otras Provincias. -----

CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Nos asigne a un profesional Ingeniero Civil. Estos temas se puedan tocar en una Sesión Extraordinaria. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Se debe contar con profesionales de ingeniería Civil que haya tenido experiencia en los contratos. **PCR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Este evento se está desarrollando en una Sesión Extraordinaria. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Que se canalice el tema del profesional de Ingeniería.

CR. DAISY PARIONA HUAMANI.- Pido que en las Ordenanzas Regionales estén escrito los nombres de los señores Consejeros quienes han hecho la aprobación de las Ordenanzas y quienes han presentado la iniciativa, considerándose que no se ha respetado el debido proceso de acuerdo al Reglamento del Consejo Regional y eso daña la honorabilidad del Consejo Regional y a los Consejeros Regionales que representamos a las Provincias. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Conversamos con la Doctora Rocio y va a considerar los nombres en la parte considerativa.-----

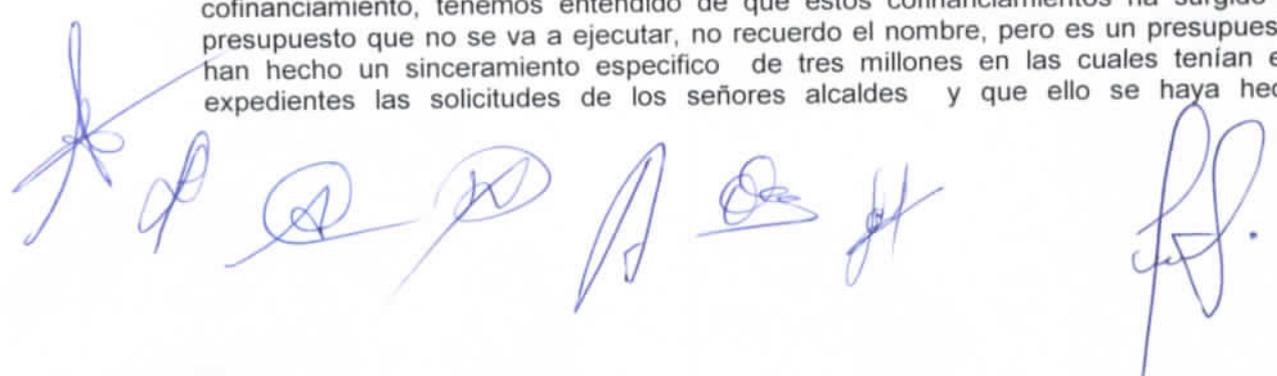
CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.- Una reunión para que el ejecutivo nos informe de las gestiones realizadas a favor de la Región Ayacucho y cuanto de presupuesto ha llegado a la Región. -----

CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.- Solicite al Director del PRIDER exponga sobre el Proyecto Chanquil. Asimismo al Sub Gerente de Liquidaciones e Investigaciones sobre la obra paralizada en el Centro de Salud de Paras. -----

CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.- Nos aclare la designación de la señora Tracy sabiendo que tenemos un reglamento y debemos ceñirnos a ello. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Es una encargatura temporal mientras dure la suspensión que está siendo ejecutada por el anterior Secretario Técnico. **CR. DIGNA EMERITA VELDY**

CANALES.- Nos ha dado a conocer la sanción administrativa se debe hacer a través de una terna para que no traiga dificultades posteriores. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** No hemos negado nunca el criterio de poder establecer una terna. Esta encargatura es temporal por el tiempo que tiene la sanción el Secretario Técnico. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** No nos parece el mecanismo que se está manejando entendiendo que este cargo es de confianza y de alta responsabilidad, he pedido en su momento se eleve una terna al ejecutivo quien es finalmente el que va a tomar una decisión. **PCR ALIX. JORGE APONTE CERVANTES.-** Estoy muy agradecido con la señora Tracy por el trabajo muy comprometido. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Sin desmerecer el trabajo de la señora Tracy, si tenemos una asistente de Secretaría Técnica lo más lógico sería que pueda asumir la Abogada Rocío. Se trabaja con normas legales, se debía presentar la terna todavía cuando el Abogado Zenón se le imputó esa sanción por dos meses que corresponde. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** No se quiere desmerecer el trabajo de la señora Tracy, este cargo es de confianza y se vea el tema de la terna correspondiente. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** No desmerecemos el trabajo de la señora Tracy pero tenemos normas que tenemos que cumplir. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Que de una vez se trabaje el Reglamento Interno. **PCR ALIX. JORGE APONTE CERVANTES.-** En este tiempo de mi gestión no he tenido situación de poder sacar a nadie y eso lo saben los trabajadores, pido respeto, no se ha traído a ninguna persona ajena a la institución, es una persona de planta. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Nadie cuestiona a la Señora Tracy, no es pertinente que se cambie es una semana de gestión, hay un pedido del Consejero Grever y ahí se discutirá el tema. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Al Sub Gerente de Obras sobre las Instituciones Educativas abandonadas en Huancaraylla, Huamaniquiquia y Sarhua en Fajardo. También el de dar la atención prioritaria a un proyecto de Fajardo. Reiterar del proceso de Reestructuración. El informe del Director de Defensa Civil sobre la entrega de las toneladas de alimentos no perecibles que nos ha llegado a nuestra Región. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Invitar al responsable del área de comunidades campesinas de la Dirección de agricultura, para que explique las acciones que viene realizando sobre el tema de la titulación de las comunidades, el segundo pedido es para invitar al Director Regional de Salud para que exponga la labor que viene desarrollando en Salud Mental. **CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO.-** La Oficina de Demarcación Territorial emita un informe del estado de avance del tema de la Región Ayacucho. Presentar las ternas de la Secretaria Técnica, sin desmerecer el trabajo de la señora Tracy, a quien se le ve laborar hasta más de las 8.00 p.m. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Es por un tiempo mínimo que está suspendido el Secretario, por dos meses a lo menos en esos meses rodéate de personas que todos nosotros conocemos que es eficiente, esos temas son manejables acá no vamos a tapar el sol con un dedo, si queremos transparentar la cosas, así se maneja prácticamente se ha manejado presuntamente todo, el sol no podemos tapar y aquí hay muchos intereses creados, desde hace mucho tiempo incluso supuestamente ha habido consejeros que han estado haciendo seguimiento ahí hasta recojo de las tarjetas, hay cosas que se van a aclarar en el tiempo, pero yo si lo avalo Presidente por la persona que conoce que todos lo conocemos, nadie ha desmerecido la labor de la señora Tracy y pienso que ha tomado la mejor decisión. **CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.-** Sin desmerecer el trabajo que tiene cada trabajador, es grato reconocer la gestión que está ejerciendo la señora Tracy, ya que tiene el empeño de apoyarnos, de alguna u otra manera cada comisión tiene un asesor sin embargo no encontramos el trabajo efectivo y tenemos que acudir a la señora Tracy para que nos apoye incondicionalmente. **CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA.-** Hace tiempo hemos acordado para presentar la terna, el Presidente nunca ha dicho de que no presenten, nosotros tenemos que cumplir, estamos a tiempo por esta situación que ha pasado, hay que cumplir la ley, como dice un agrónomo no puede ejecutar obras civiles, lo que dice nuestro RIC esas normas que se cumplan. Lo que queremos es el fortalecimiento institucional. **CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO.-** Con el respeto que se merece la señora Tracy, no estamos cuestionando su labor sino básicamente la terna, **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Voy a hacer una consulta de carácter legal, para no caer en una falta. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** El artículo 29 dice la Secretaria

Técnica está representado por el Secretario Técnico cuyo cargo es designado por la Presidencia Regional a propuesta de una terna de profesionales elevada por el pleno del Consejo Regional. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- justamente la designación del Secretario Técnico está recayendo en el Abogado Alfredo Bautista y por el cargo que tiene precisamente recae esta suspensión, y está inhabilitado temporalmente y justamente para no poder hacer en esa situación de vacío yo señalo hacer esa consulta, el artículo 39 señala pero tenemos al momento una designación la característica es que está suspendido temporalmente, eso es la consulta. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- La Presidencia por su facultad nos puede pedir al Consejo la terna, mis respetos a la señora Tracy nos conocemos muchísimos años con ella. Cada uno sabemos nuestras fortalezas y debilidades pero siempre en un marco del respeto. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- No comparto que en este momento se implemente porque existe la designación de un Secretario Técnico que está suspendido temporalmente. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Para la próxima sesión traigamos esa consulta, si es que designa al Secretario bajo una terna al final no es responsabilidad del Consejo Regional, como alguien dijo el ejecutivo puede pedir porque la norma es clara Nadie cuestiona a la señora Tracy, solo se está tratando el tema de la terna. **CR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Así sea la designación del ejecutivo es compartida la responsabilidad vamos a proponer la terna y tampoco podemos eludir la responsabilidad. **CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA.**- No es una plaza del Doctor Alfredo es cargo de confianza, voy a solicitar al Gobernador con esa sanción como está evaluando él. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Es la primera sesión tanto nos preocupamos y cuando nos falta un ingeniero, cuando nos falta presupuesto no decimos nada. Presuntamente hay intereses, acá conocemos como es la señora Tracy transparente y recta y no necesariamente tiene que ser Abogada, tengo referencia de que es auditora también, usted está en la facultad consulte a las instancias pertinentes, nadie le va a apresurar a usted. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- Acá no está en debate la competencia de la señora Tracy, que se cumpla el artículo 39 y usted ha pedido hacer la consulta y en la próxima sesión se verá el tema. **SECRETARIA TECNICA CPCC TRACY MANCILLA MANTILLA.**- Agradeciendo por la apreciación que se me tiene, la encargatura es temporal. El RIC indica presentar una terna, la Abogada del Consejo Regional que nos una opinión del Secretario Técnico que está en una sanción por dos meses. **Abog. ROCÍO QUISPE LAURA.**- La sanción al Secretario Técnico es apelable y reconsiderarle y en este momento está en ese proceso, se está ejecutando esa sanción, en noviembre se está incorporando, es un cargo de confianza F4. Que se haga la consulta correspondiente a las instancias pertinentes para que el Consejo Regional no caiga en una sanción de parte administrativa llamada de atención. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Es concordante con la decisión. -----
CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Se priorice la contrata de un ingeniero Civil. Que se solicite un informe del incumplimiento que hasta ahora se está haciendo del Director de la Red Huamanga sobre el caso del establecimiento de los Licenciados. Que el Director del PRIDER venga a informar la situación en la que se encuentran todos los proyectos. -----
CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO.- Un informe del ejecutivo sobre el Cofinanciamiento, porque solo se ha aprobado trece proyectos beneficiando a 7 u 8 provincias. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- Como Presidenta de la Comisión de Planeamiento, estos presupuestos que se han asignados en contrapartidas que normalmente se llaman están bajo autorización y las consultas de la PCM, los CCR intervienen cuando existen los presupuestos participativos, cuando se tiene que hacer la modificatoria o no se tiene que hacer la modificatoria con las consultas que corresponden. El CCR como órgano consultivo y de coordinación del Gobierno Regional con las Municipalidades de acuerdo a Ley emite opinión sobre Plan Anual del Presupuesto Participativo Anual. El Plan de desarrollo concertado que dará los lineamientos estratégicos de los programas competentes del Plan de Desarrollo Regional Concertado y otros que el encargo solicite el Consejo Regional. Cuando se dice que no se ha comunicado a los señores alcaldes que va a ver el cofinanciamiento, tenemos entendido de que estos cofinanciamientos ha surgido de un presupuesto que no se va a ejecutar, no recuerdo el nombre, pero es un presupuesto que han hecho un sinceramiento específico de tres millones en las cuales tenían en sus expedientes las solicitudes de los señores alcaldes y que ello se haya hecho el



cumplimiento respectivo. Existen las opiniones técnicas y legales que están acompañando a ese Acuerdo de Consejo Regional. Se haga llegar la copia a los consejeros de toda esta documentación. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Es un pedido que la Presidencia va a canalizar al Ejecutivo y el ejecutivo va a responder por escrito. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Porque en su debida oportunidad, la forma como convocaron a esa Sesión Extraordinaria. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** La consejera haya aclarado en su calidad de Presidenta de la Comisión de Planeamiento no significa que haya sido parte. Que se pida información al ejecutivo y se tratará el tema. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** A través de su Presidencia hacerle llegar mi incomodidad a la Presidenta de la Comisión de Presupuesto, ella menciona trabajar coordinadamente, quisiera preguntar al otro miembro de la Comisión de Planeamiento si ha tenido la participación en este proceso de transferencia. Pido que se forme una comisión de investigación, que se investigue si este proceso se ha dado de la manera transparente. Que conste en acta mi incomodidad porque a mí no me ha citado de ninguna forma para esa Sesión Extraordinaria, veo el acta para firmar de las Sesiones Extraordinarias menciona la única que ha incurrido, estoy indignada a ese proceso. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** No procede su petición de formar una comisión ahora usted lo puede pedir en la siguiente sesión. La petición del Consejero es de informe la modalidad y esto se canalizará al ejecutivo. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Que se pida los documentos. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Me permití hacer la aclaración porque el Consejero Vila pidió la aclaración a la Comisión, es la razón por la que he participado. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Esa transferencia se formuló en el ejecutivo. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Este tema se ha discutido y aprobado todavía en el mes de junio, cada Consejero puede hacer el seguimiento y traer el informe si ha habido irregularidades y no estar pidiendo lo mismo. **PCR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Es la primera petición escrita. **CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO.-** Mi pedido es que el ejecutivo o la comisión informe, la Presidenta de la comisión manifestó que el ejecutivo estaba bajo la repartición del presupuesto, el Gobernador manifestó a la Prensa que es parte de la comisión, iba a elegir a quienes iba a hacer el cofinanciamiento. El pedido es si la comisión puede presentar el informe o el ejecutivo. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** No se puede autorizar la salida de la movilidad porque genera gastos y la ley del presupuesto no lo permite hasta que se regularice la situación. Siendo las 08:40 de la noche del día viernes 07 de octubre culmina la Sesión Ordinaria de Consejo Regional, por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente acta.-----



ALIX JORGE APONTE CERVANTES
Presidente del Consejo Regional

JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES
Gobernador Regional (e)



VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ
Consejero Regional



RUBEN LOAYZA MENDOZA
Consejero Regional





SABINO AUCCATOMA AGUIRRE
Consejero regional



MIGUEL ANGEL VILA ROMERO
Consejero Regional



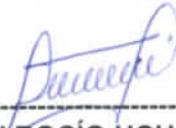
LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN
Consejera Regional



RUBEN ESCRIBA PALOMINO
Consejero Regional



VICENTE CHAUPIN HUAYCHA
Consejero Regional



LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCE
Consejera Regional



NILTON SALCEDO QUISPE
Consejero Regional



DAISY PARIONA HUAMANI
Consejera Regional



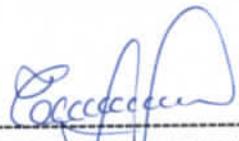
ANIBAL POMA SARMIENTO
Consejero Regional



GREVER HUARNER ARCE AMAO
Consejero Regional



DIGNA EMERITA VELDY CANALES.
Consejera Regional



TRACY BERNARDINA MANCILLA MANTILLA.
Secretaria Técnica (e).